



Manual sobre
el fortalecimiento
de la capacidad
de producción
de datos específicos
sobre los niños
en movimiento



Manual sobre el fortalecimiento
de la capacidad de producción
de datos específicos sobr
los niños en movimiento

Agradecimientos

El *Manual sobre el fortalecimiento de la capacidad de producción de datos sobre los niños en movimiento* es el resultado de un esfuerzo altamente colaborativo y de múltiples pasos que involucró a varios miembros de la Alianza Internacional de Datos para los Niños en Movimiento (IDAC). Fue conceptualizado y desarrollado por el Grupo de Trabajo 1 de la IDAC, dirigido por la Autoridad Helénica de Estadística (ELSTAT) y se centra en el fortalecimiento de la capacidad nacional de producción de datos para garantizar que los niños migrantes y desplazados sean contados y observados en el diseño de políticas y programas.

La Secretaría conjunta de la IDAC, integrada por el UNICEF (Presidente), Eurostat, la OIM, la OCDE y el ACNUR, desea reconocer y agradecer a **Apostolos Kasapis**, Director del ELSTAT, que preside el Grupo de Trabajo 1, por su visión y liderazgo en la producción de esta herramienta sumamente pertinente para los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas de los sistemas estadísticos nacionales a fin de mejorar la recopilación, el análisis, el almacenamiento y la producción de datos de calidad, desagregados y fiables sobre los niños en movimiento. También expresamos nuestro agradecimiento a **Athanasios C. Thanopoulos**, Presidente de ELSTAT y Jefe del Grupo de Asociación del Sistema Estadístico Europeo (SEE), por su firme apoyo a la labor de la IDAC.

También queremos dar las gracias a todos los miembros del Grupo de Trabajo 1, así como a los demás miembros y asociados de la IDAC que formularon observaciones y proporcionaron ejemplos de países a los que se hace referencia en el manual. Estos incluyen:

- Artemis - Dimitra Kritikou, Autoridad estadística griega
- Julibeth Josefina Rodríguez León, INE - Instituto Nacional de Estadísticas, Chile
- Marco Marsili y Cinzia Conti, Istat - Instituto Nacional de Estadística, Italia
- Mohamed Mghari, Alto Comisionado para la Planificación, Marruecos
- Nicola Shearman, Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido
- Olga Świerkot – Strużewska, Statistics, Polonia
- Petra Nahmias, UNESCAP, Presidenta de la Junta Asesora de la IDAC
- Aina Saetre y Jibilson Raja Joslin, ACNUR
- Taehohn Lee y Freddy Nicolas Márquez, Global Migration Data Analysis Centre (GMDAC), IOM
- Karen Carter, UNICEF
- Ioannis Papachristodoulou, Oficina de UNICEF en Grecia

También agradecemos a Danzhen You, Jan Beise, Rose Allen, Sebastián Palmas del equipo de UNICEF-IDAC por su asistencia técnica y a Naomi Lindt por su asistencia en la edición.

Un agradecimiento especial a Estrella Lajom, Coordinadora de la IDAC, por proporcionar apoyo general a la realización de este manual.

Además, agradecemos a Scott Gregory Nepple y a Francisco González Prado del equipo INE Chile por su trabajo y asistencia en la edición y traducción del Manual al español.

Por último, nos gustaría dar crédito a la sección de composición fotográfica y formato tipográfico de publicaciones de ELSTAT y especialmente a Stavriena Dimitrakopoulou por el diseño gráfico.

Secretaría de la IDAC



Publicado por la Autoridad Estadística Helénica (ELSTAT) 46 Pireos & St. Eponiton St.
18510, Piraeus, Grecia www.statistics.gr

Diseño por fotocomposición y formato tipográfico de la Sección de Publicaciones de la
Autoridad Estadística Helénica (ELSTAT)

Fotografías: © UNICEF

© Autoridad Estadística griega, septiembre de 2023

Este manual incluye material fotográfico tomado en su totalidad de © UNICEF.

Este material está sujeto a los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con sus términos de uso (https://weshare.unicef.org/CS.aspx?VP3=CMS3&VF=UNIUN1_30&VP3=CMS3&FR-M=Frame: UNI PromoteReleaseOne) y no es un producto de este manual.

Contenido

1. Introducción	11
2. Alianza Internacional de Datos para los Niños en Movimiento (IDAC)	17
3. El Desafío de la Desagregación y las Necesidades de Datos en Relación con los Niños en Movimiento	21
4. Directrices Internacionales Pertinentes para los Niños en Movimiento	25
4.1 Migrantes Internacionales	26
4.2 Refugiados y Solicitantes de Asilo	26
4.3 Personas desplazadas internas	28
5. Estadísticas Oficiales y Fuentes de Datos	31
5.1 Estadísticas oficiales sobre los niños en movimiento	33
6. Bases de Datos Internacionales sobre Niños Migrantes y Desplazados	37
6.1 Migrantes Internacionales	37
6.2 Refugiados	38
6.3 Personas desplazadas internas	39
6.4 Transversal	39
7. Integración de Datos	41
7.1 Consideraciones	42
7.1.1 Consideraciones Jurídicas e Institucionales	42
7.1.2 Consideraciones de Gestión	42
7.1.3 Consideraciones Metodológicas y Técnicas	43
7.2 Por dónde empezar	46
8. Principios Clave y Consideraciones Jurídicas a la hora de Recopilar y Utilizar Datos sobre los Niños en Movimiento	49
8.1 Adhesión a los Principios Fundamentales del Procesamiento	50
8.1.1. Procesamiento legítimo y justo	51
8.1.2. Limitación de propósito	54
8.1.3. Necesidad y proporcionalidad	54
8.1.4. Exactitud	54
8.1.5. Respeto de los derechos de los titulares de los datos	55
8.1.6. Seguridad de los datos	55

8.1.7. Confidencialidad de los dato	58
8.1.8. Rendición de cuentas y supervisión	59
8.1.9. Transferencias de datos.....	60
8.2. Uso de definiciones jurídicas coherentes entre países	60
9. Elementos del Fortalecimiento de la Capacidad	63
9.1 Marco Jurídico	63
9.2 Identificación de propósitos claros de recopilación y tratamien o de datos entre Estados y organizaciones.....	63
9.3 Identificación de lagunas en la recopilación de dato	64
9.4 Fortalecimiento y mejora de las fuentes de datos apropiadas	64
9.5 Fomento de la cooperación interestatal y la participación de todas las partes interesadas	65
9.6 Gestión del ecosistema de datos.....	66
Herramienta de Evaluación y Fortalecimiento del Ecosistema Integrado de Datos (IDEAS) - Un marco para la gestión del ecosistema nacional de datos sobre migración.....	70
9.7 Alfabetización Estadística	71
10. Experiencias Nacionales y Mejores Prácticas	73
10.1 Chile: Actualización de la metodología censal para adaptarse al creciente número de inmigrantes	73
10.2 Grecia: Mejores datos para impulsar la equidad y la inclusión de los niños en movimiento	78
10.3 Italia: Integración de datos y datos sobre la integración	82
10.4 Marruecos: Mejorando la gobernanza y la disponibilidad de datos sobre migración internacional	91
10.5 Polonia: Áreas prioritarias al planificar un estudio exhaustivo sobre niños migrantes y desplazados	92
10.6 Reino Unido: Mejores datos para los niños en movimiento	93
11. Propuestas	95
Índice de Fotografías / Créditos.....	98



El 4 de marzo de 2022, niños y familias llegan a Berdyszcze, Polonia, después de cruzar la frontera desde Ucrania, huyendo de la escalada del conflicto

Introducción

Este manual tiene por objetivo ayudar a los países y a sus sistemas estadísticos nacionales a mejorar la recopilación, el análisis, el intercambio y el uso de datos sobre los niños en movimiento. Proporciona orientación analítica a las autoridades estadísticas nacionales y a los agentes pertinentes sobre cómo adquirir o mejorar la capacidad adecuada para recopilar datos sobre los niños migrantes y desplazados, en cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas sobre las Estadísticas Oficiales¹. También comparte varias experiencias de países con respecto a los flujos de datos migratorios y las estadísticas oficiales

Los datos confiables y las estadísticas oficiales son fundamentales para elaborar estrategias de política eficaces. Los datos que pueden desagregarse permiten identificar tendencias no obvias, resaltar la visibilidad de los grupos vulnerables y ayudar a los responsables de las políticas y a las partes interesadas en sus evaluaciones de las medidas adoptadas por el Estado.

Como grupo, los niños tienen características especiales que los ponen en alto riesgo de ciertas vulnerabilidades y peligros en comparación con otros grupos. Su edad y, a menudo, su capacidad jurídica limitada o inexistente implica generalmente que carecen de la capacidad para tomar decisiones jurídicamente vinculantes por sí mismos, y que las decisiones las toman sus padres o tutores designados. La necesidad de proteger a los niños es aún más grave en el caso de quienes han emigrado o han sido desplazados, o lo que llamamos 'niños en movimiento'.

¹ Organización de las Naciones Unidas, *Principios Fundamentales de las Estadísticas Nacionales Oficiales*, Resolución adoptada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014.

¿Quiénes son los niños en movimiento?

Un concepto compuesto que ha cobrado fuerza a nivel operacional en la comunidad internacional, el término describe a los niños que se han visto directa o indirectamente afectados por la migración o el desplazamiento, ya sea internacionalmente a través de las fronteras o dentro del mismo país. Al referirse a los niños en movimiento, la IDAC incluye a los niños migrantes; los niños que necesitan protección internacional, como los refugiados y solicitantes de asilo; los niños desplazados internos; los niños indirectamente afectados por la migración, como los niños que se quedan atrás mientras los padres o cuidadores migran, los niños apátridas y los niños víctimas de tráfico transfronterizo².

Diversos instrumentos jurídicos consagran una serie de derechos para los niños migrantes y refugiados, ofreciendo múltiples herramientas para su protección si se aplican efectivamente. Los Estados asumen la obligación de trabajar por la protección de estos derechos, incluidos el derecho a la vida y la salud, el derecho a la educación y la familia, el derecho a ser informado, el derecho a ser oído y el derecho a una vida libre de violencia, abuso y abandono.

El entorno institucional internacional a través del cual los Estados asumen obligaciones y compromisos respecto de los niños incluye:

1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – tratado adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 que describe los derechos de los niños y establece las responsabilidades de los gobiernos, los padres y otros actores para garantizar la protección de esos derechos³

Convención sobre los Derechos del Niño | ACNUDH

2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía - protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado el 2000 con el fin de proteger a los niños contra la explotación y el abuso sexuales

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía | ACNUDH⁴

3. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados - protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño cuyo objetivo es proteger a los niños de ser reclutados o utilizados en conflictos armados, también adoptado en 2000

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados | ACNUDH

² International Data Alliance for Children on the Move, *Children on the Move: Key terms, definitions and concepts*, United Nations Children's Fund, New York, 2023.

³ <https://www.unicef.org/child-rights-convention>

⁴ <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child>

4. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 – convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1951 que establece la definición internacionalmente reconocida de refugiado y esboza la protección jurídica, los derechos y la asistencia que tiene derecho a recibir un refugiado

Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados | ACNUR

5. El Pacto Mundial para los Refugiados – marco adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018 para una distribución más predecible y equitativa de la responsabilidad a fin de promover una solución sostenible a las situaciones de los refugiados

Pacto Mundial para los Refugiados | ACNUR

6. El Convenio n° 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil – convenio adoptado en 1999 por la Organización Internacional del Trabajo que tiene por objetivo eliminar las peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud, el trabajo forzoso y el tráfico de personas

C182 - Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (n° 182) | OIT

7. Declaración Universal de Derechos Humanos – declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 que establece los derechos y libertades fundamentales a los que tienen derecho todos los seres humanos, incluidos los niños

Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas

8. Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño – tratado adoptado por la Unión Africana en 1990 que describe los derechos de los niños en África y establece las responsabilidades de los gobiernos, los padres y otros actores para garantizar que se protejan esos derechos

Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño | Unión Africana

9. Convención Interamericana sobre los Derechos del Niño – tratado adoptado por la Organización de los Estados Americanos en 1989 que describe los derechos de los niños en las Américas y establece las responsabilidades de los gobiernos, los padres y otros actores para garantizar la protección de esos derechos

Convención Interamericana sobre el Retorno Internacional de los Niños | OEA

10. Convención Europea sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño – convención adoptada por el Consejo de Europa⁵ en 1996 que establece los derechos de los niños a participar en los procesos de toma de decisiones que les afectan

Convención Europea sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño | Consejo de Europa

11. Directrices de las Naciones Unidas sobre la Justicia en Asuntos relativos a Niños Víctimas y Testigos de Delitos – directrices adoptadas por las Naciones Unidas en 2005 que ofrecen recomendaciones a los gobiernos para garantizar que los niños víctimas y testigos de delitos reciban el apoyo y la protección adecuados

⁵ <https://rm.coe.int/european-convention-on-the-exercise-of-children-s-rights/1680a40f72>

Directrices sobre la Justicia en Asuntos relativos a Niños Víctimas y Testigos de Delitos | ECOSOC

12. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio - convención adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 que establece el compromiso de la comunidad mundial de no repetir nunca más las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio | Naciones Unidas

13. Declaración de los Derechos del Niño - declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959 que describe los derechos fundamentales de los niños, incluido el derecho a la educación, la atención de salud y la protección contra el abuso

Declaración de los Derechos del Niño | Naciones Unidas

14. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional - convención adoptada en 2000 que tiene por objeto prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de niños con fines de trabajo o explotación sexual

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos | Naciones Unidas

15. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños - protocolo adoptado en 2000 por las Naciones Unidas que tiene por objeto prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención a la protección de las mujeres y los niños⁶

Anexo II Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños | Naciones Unidas

16. Directrices para la Atención Alternativa de los Niños - directrices adoptadas por las Naciones Unidas en 2009 que ofrecen recomendaciones a los gobiernos para garantizar que los niños que no pueden vivir con sus familias reciban atención y protección adecuadas

Directrices para la Atención Alternativa de los Niños | Naciones Unidas

17. Directrices sobre la Protección de los Niños Víctimas de Tráfico - directrices adoptadas por las Naciones Unidas en 2003 que ofrecen recomendaciones a los gobiernos y otros agentes para garantizar que los niños que han sido víctimas de la trata con fines sexuales estén protegidos contra los daños y reciban el apoyo y los servicios adecuados

Directrices sobre la Protección de los Niños Víctimas de Tráfico | UNICEF

18. Convenio relativo a las competencias de las autoridades y a la ley aplicable en

respeto de la protección de la infancia (1961) - Convenio adoptado por la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, por el que se establecen disposiciones comunes sobre las competencias de las autoridades y la legislación aplicable en materia de protección de los infantes

Convenio de 5 de octubre de 1961 relativo a las competencias de las autoridades y a la ley aplicable en materia de protección de los infantes | HCCH⁷

19. Convenio sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993) y la Recomendación conexa Relativa a la Aplicación a los Niños Refugiados y Otros Niños Desplazados Internacionalmente (1994) - convenio adoptado por la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya para establecer disposiciones comunes sobre la cuestión de la adopción internacional, velar por que se haga en el interés superior del niño y con respecto a sus derechos fundamentales y prevenir el secuestro, la venta o la trata de niños

Convenio del 29 de mayo de 1993 sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional | COHADIP⁸

20. Convenio sobre la Jurisdicción, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños (1996) - convenio adoptado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado para aclarar la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las medidas que los Estados adoptan para la protección de los niños

Convenio de 19 de octubre de 1996 sobre la Jurisdicción, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección de los Niños | COHADIP⁹

A fin de cumplir las responsabilidades y obligaciones que se derivan de los instrumentos jurídicos mencionados, los agentes interesados - es decir, los Estados, las organizaciones internacionales y otras entidades - necesitan datos precisos, no sólo sobre el número de niños desplazados y migrantes, sino también sobre su circulación, las condiciones de viaje y estancia, y el acceso a servicios fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la seguridad, etc.

La sistematización del flujo de datos y la información sobre los niños en movimiento permitiría a las autoridades competentes responsables del bienestar de los niños identificar y cartografiar mejor sus necesidades, así como identificar las lagunas y buscar soluciones adecuadas y sostenibles para garantizar la protección de los derechos de los niños.

En este contexto, la comunidad internacional está presionando a las autoridades estatales y a las organizaciones internacionales para que recopilen, analicen y difundan de forma segura datos desagregados sobre migración y desplazamiento y promuevan todos los esfuerzos de fortalecimiento de los datos sobre niños en movimiento.

⁶ <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/protocol-prevent-suppress-and-punish-trafficking-persons>

⁷ <https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/full-text/?cid=39>

⁸ <https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/full-text/?cid=69>

⁹ <https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/full-text/?cid=70>



El 20 de junio de 2023, los estudiantes se sientan juntos durante una visita de la directora ejecutiva del UNICEF, Catherine Russell, y la directora ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Cindy McCain, a una escuela apoyada por el UNICEF y el PMA en Puerto Príncipe, Haití.

Alianza Internacional de Datos para los Niños en Movimiento (IDAC)

Este manual es un producto de la Alianza Internacional de Datos para Niños en Movimiento (International Data Alliance for Children on the Move (IDAC)). La IDAC es una coalición mundial intersectorial que tiene como objetivo mejorar los datos y las estadísticas, y apoyar la formulación de políticas basadas en la evidencia para los niños migrantes y desplazados. Dirigido conjuntamente por Eurostat, la OIM, la OCDE, el ACNUR y el UNICEF, la IDAC reúne a gobiernos (incluidos expertos de las oficinas nacionales de estadística y ministerios relacionados con la migración y el desplazamiento), organizaciones internacionales y regionales, ONG, institutos de investigación, académicos, sociedad civil y jóvenes.

Iniciado oficialmente en marzo de 2020, la IDAC está integrado actualmente por 50 miembros, incluidos 25 Estados Miembros, 13 organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y 12 ONG, institutos de investigación y organizaciones académicas. Proporciona una plataforma para que las principales partes

interesadas convoquen y creen conjuntamente soluciones a las flagrantes brechas de datos que afectan a los niños en movimiento. A través de una amplia variedad de iniciativas, incluida la producción de manuales, orientaciones e informes pertinentes; seminarios web oportunos y participación activa en conferencias de alto nivel, paneles y eventos, la IDAC se ha convertido en líder mundial en los esfuerzos para proteger el bienestar de los niños en movimiento a través de mejores datos.

Cuatro grupos de trabajo (GT) de la IDAC están abordando los principales desafíos en materia de datos:

- a) GT1 – Fortalecimiento de la capacidad de producción de datos específicos sobre los niños en movimiento
- b) GT2 – Elaboración de indicadores específicos y datos sobre los niños en movimiento
- c) GT3 – Mejorar la disponibilidad de datos sobre los niños desplazados internos
- d) GT4 – Promover la colaboración en métodos innovadores sobre el trabajo

de datos específicos para niños

Este manual es el resultado del GT1 de la IDAC, dirigido por la Autoridad Estadística Helénica (ELSTAT), la oficina nacional de estadística de Grecia. Es una herramienta para que los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas de todos los sistemas estadísticos nacionales mejoren la recopilación, el análisis, el almacenamiento y la producción de datos de alta calidad, desagregados y fiables sobre los niños en movimiento.

Dos próximos informes de la IDAC: 1) Niños en movimiento: Términos, definiciones y conceptos clave y 2) Datos y estadísticas sobre los niños en movimiento: fuentes clave y buenas prácticas – complementan este manual. Sirven como documentos fundamentales que desentrañan las definiciones, estadísticas y fuentes de datos detrás de los datos disponibles actualmente sobre los niños migrantes y desplazados, al tiempo que destacan las lagunas de datos en curso, los desafíos y las prácticas prometedoras para mejorar estos datos.



El 23 de marzo de 2022, un niño camina por el centro “Punto Azul” de Moldexpo en Chisinau, Moldavia, con un globo azul en forma de corazón.



El 13 de agosto de 2020, Nuha, de 16 años, estudia para presentarse a los exámenes nacionales en Alepo.

“Fue un viaje largo y agotador, tenía miedo de viajar sin mi familia, pero la recompensa es que puedo continuar mi aprendizaje”, dice Nuha, quien viajó todo el camino desde Manbij, en la zona rural de Alepo, para presentarse a sus exámenes nacionales de noveno grado en la ciudad de Alepo.

El Desafío de la Desagregación y las Necesidades de Datos en Relación con los Niños en Movimiento

En la actualidad, existen importantes lagunas en la producción de datos sobre los niños migrantes y desplazados. Según la IDAC¹⁰, 3 de cada 10 países o territorios no generan datos recientes desagregados por edad sobre los migrantes, casi 4 de cada 10 países con datos sobre los refugiados no proporcionan datos representativos desagregados por edad sobre los refugiados presentes en el país y casi 9 de cada 10 países con desplazados internos relacionados con conflictos no desagregan los datos por edad.

Los datos sobre los flujos migratorios son aún más escasos: muchos países no recopilan datos sobre los flujos migratorios. Los datos de flujos migratorios desagregados por edad y flujo de población en otros grupos móviles, como migrantes internos, refugiados y desplazados internos, son aún menos comunes^{11,12}.

¹⁰. International Data Alliance for Children on the Move, *Missing from the Story: The urgent need for better data to protect children on the move, Data Insight #1*, November 2021.

¹¹. United Nations High Commissioner for Refugees, *Global Trends Report 2021*, June 2022.

¹². United Nations Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, *International Migration 2020 Highlights, January 2021*.

El entorno estadístico actual en relación con los niños en movimiento: Observaciones clave y limitaciones

- Faltan datos desglosados sobre los niños en general y, en especial, sobre los niños en movimiento.
- Se observa escasez de datos sobre los niños en los países de ingresos bajos y altos. Incluso en el caso de los países que recopilan datos sobre los niños en movimiento, los datos sobre las experiencias de integración de los niños (educación, salud, condiciones de vida y acceso a servicios y bienestar en general) suelen ser insuficientes
- En la mayoría de los países, la recopilación de datos sobre los niños en movimiento sigue estando bastante fragmentada entre los diferentes actores; en otros casos, los datos sobre los niños en movimiento en un país o región son incoherentes y poco fiables
- Los datos sobre los niños suelen ser difíciles de recopilar, especialmente cuando se refieren a niños en movimiento
- Los datos sobre los niños requieren atención en todas las etapas de su desarrollo y a lo largo del ciclo de vida de los datos, desde la producción hasta la difusión. Las cuestiones de confidencialidad estadística son cruciales en lo que respecta a los niños, y la recopilación y almacenamiento de datos requieren conocimientos específicos
- Hay enormes lagunas en la disponibilidad de datos sobre poblaciones más específicas de los niños en movimiento, como los menores no acompañados, los niños en detención migratoria y los niños apátridas.
- Muchos países adoptan diferentes grupos de edad al definir a los niños, lo que dificulta la comparación de los datos sobre los niños entre países
- Hay una serie de desafíos éticos que requieren marcos de protección de datos sólidos y consideración para recopilar y utilizar datos sobre niños en movimiento.

Dadas las importantes lagunas existentes en los datos sobre niños en movimiento en los distintos países y contextos, es imperativo que todos los países desarrollen y refuerzen su capacidad para generar datos sobre niños en movimiento.





El 19 de abril de 2022, en Ucrania, Polina (con buzo rosa y chaleco negro), de 9 años, y su hermana gemela, Iryna (con chaqueta polar de lavanda) se unen a una actividad de museo infantil en una estación de metro de Járkov, donde niños y familias han buscado refugio del conflicto de arriba.

Directrices Internacionales Pertinentes para los Niños en Movimiento

A lo largo de los años se han desarrollado marcos internacionales para definir y medir las poblaciones en movimiento, con el fin de promover conceptos y definiciones comunes que garanticen la comparabilidad de los datos entre países. La armonización de definiciones y metodologías es crucial para garantizar la coherencia en la producción, el análisis y la difusión de las estadísticas sobre migración en todos los países, y fundamental para comprender mejor la dinámica cambiante entre la demografía de la población y la migración, a fin de fundamentar la elaboración de políticas y la programación.

En la siguiente sección se citan los principales marcos estadísticos y conceptuales internacionales más pertinentes para la recopilación de datos y estadísticas sobre los niños migrantes, refugiados y desplazados internos. Algunos grupos de niños en movimiento aún no están cubiertos por estos marcos, como los niños que se quedan atrás cuando los padres o cuidadores migran sin ellos. Como se indica en el recurso de la IDAC, *Children on the Move: Key terms, definitions and concepts* (Niños en movimiento: términos, definiciones y conceptos clave), deben realizarse esfuerzos para mejorar la

recopilación de datos relativos a estos grupos, así como a los grupos que se indican a continuación¹³.

4.1 Migrantes Internacionales

Las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre las Estadísticas de la Migración Internacional de 1998 sirvieron como marco principal para definir y generar estadísticas sobre las poblaciones de migrantes internacionales hasta 2021, cuando la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) inició revisiones de este marco bajo la orientación del Grupo de Expertos en Estadísticas de Migración para reflejar mejor los patrones de movilidad actuales.

En las directrices revisadas, *Informe Final sobre Marcos Conceptuales, y Conceptos y Definiciones sobre Migración Internacional*¹⁴, se define a un migrante internacional como: “una persona que ha cambiado su país de residencia y establecido una nueva residencia en el país en un año determinado. Los migrantes internacionales pueden ser ‘inmigrantes’ o ‘emigrantes’ e incluir a aquellos con ciudadanía nacional o extranjera o personas apátridas”¹⁵.

Otras características clave del marco conceptual revisado son las siguientes:

- Glosario de terminologías normalizadas y definiciones estadísticas relacionadas con las poblaciones migrantes internacionales
- Dos marcos conceptuales para medir

la migración internacional y la movilidad temporal internacional

- Orientaciones para lograr la coherencia entre los datos sobre flujos migratorios internacionales y poblaciones
- Recomendaciones para que los países recopilen datos sobre cuatro subpoblaciones clave: poblaciones nacidas en el extranjero, poblaciones nacidas en el país de origen, ciudadanos extranjeros y ciudadanos nacionales.

El *Manual para Medir la Migración Internacional a través de los Censos de Población*¹⁶ de la UNSD es otro marco internacional clave que ofrece pautas detalladas sobre la generación de estadísticas de migración internacional, específicamente a través de censos de población y vivienda.

Entre otros temas, este documento proporciona:

- Orientación sobre los aspectos importantes de la planificación y el diseño del censo de población relacionados con la migración
- Preguntas específicas propuestas relacionadas con la migración internacional que se recomiendan para su inclusión en los censos de los países
- Técnicas para estimar la migración reciente y la migración internacional neta a través de los datos del censo de población
- Métodos para combinar los datos censales con otras fuentes de datos sobre la migración internacional

4.2. Refugiados y Solicitantes de Asilo

Las Recomendaciones Internaciona-

les sobre Estadísticas de Refugiados (IRRS), adoptadas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2018 (Decisión 49/115), proporcionan un conjunto de recomendaciones específicas que los países y las organizaciones internacionales pueden utilizar para mejorar la recopilación, contejo, desglose, presentación de informes y calidad general de las estadísticas sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza a través de las fronteras. Las recomendaciones tienen por objetivo contribuir a mejorar las estadísticas nacionales sobre stocks, flujos y características de los refugiados y las poblaciones relacionadas con ellos, y ayudar a que dichas estadísticas sean comparables a internacionalmente.

Las IRRS definen a los refugiados como:

“Las personas que tienen la condición de refugiado vigente, otorgada antes de su llegada o al llegar al país receptor. Entre las personas con estatuto concedido antes de su llegada al país de acogida se encuentran los refugiados reasentados y quienes vivían en el extranjero en el momento de la solicitud, cuya solicitud de residencia permanente se consideró al mismo tiempo que la de la persona protegida que ya vivía en el país. La condición de refugiado puede concederse sobre la base de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 o de los instrumentos regionales pertinentes (véase la descripción completa en el capítulo 2 de las IRRS). El grupo también puede incluir a personas que califican como refugiados en los sistemas legales nacionales.

Los refugiados bajo el mandato del ACNUR, los refugiados palestinos registrados en el UNRWA y otras personas que pueden recibir servicios de la UNRWA sin estar registrados también están cubiertos por esta categoría. Sin embargo, puede ser importante distinguir los refugiados reconocidos en diferentes convenciones y cubiertos por diferentes entidades para la recopilación de datos. Esto dependerá de las necesidades de los usuarios estadísticos nacionales”¹⁷.

Las IRRS define a los **solicitantes de asilo** como:

“Personas que han presentado una solicitud de asilo en un país distinto al suyo y cuyas solicitudes aún no han sido determinadas. Estos incluyen aquellos que presentan solicitudes primarias o solicitudes posteriores después de una apelación. La fecha en que se presenta la solicitud de asilo marca su entrada en la condición de solicitante de asilo. Permanecen en la condición de solicitantes de asilo hasta que su solicitud es considerada y adjudicada”¹⁸.

Además de las definiciones establecidas anteriormente, las características clave de las IRRS incluyen:

- Un marco estadístico que normaliza la terminología y las clasificaciones pertinentes
- Lista de tabulaciones e indicadores de datos básicos
- Evaluación de las fuentes y métodos de datos, y recomendaciones para su uso y mejora
- Identificación de indicadores “socio-

¹³. Véase el documento de la IDAC “Terminology brief on Children on the move” para obtener más información sobre los distintos grupos de niños desplazados y las principales lagunas en la recopilación de datos.

¹⁴. United Nations Expert Group on Migration Statistics, Final Report on Conceptual frameworks and Concepts and Definitions on International Migration, April 2021.

¹⁵. Ibid.

¹⁶. United Nations Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses, UNSD, New York, 2020.

¹⁷. Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics, International Recommendations on Refugee Statistics, European Union and the United Nations, 2018, p. 31.

¹⁸. Ibid.

económicos" para medir la integración de los refugiados

- Recomendaciones para mejorar la coordinación a nivel nacional, regional e internacional, así como la calidad de los datos, los marcos legales estadísticos y el desarrollo de capacidades.

4.3 Personas Desplazadas Internas

Los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos*, publicados en 1998, son un marco internacional fundamental que proporciona orientación sobre la protección de los desplazados internos. Aunque los Principios Rectores representan un paso importante en el establecimiento de un marco de protección para los desplazados internos, no presentan definiciones y normas estadísticas que definen claramente el alcance de la población.

En vista de ello, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Refugiados, Desplazados Internos y Apátridas (EGRIS) elaboró las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Desplazados Internos (IRIS) para ayudar a orientar a los profesionales en la recopilación, producción y difusión de estadísticas sobre desplazamientos internos. Las IRIS fueron adoptadas por unanimidad en el 51º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC) en 2020 (Decisión 51/116).

Las IRIS definen a un desplazado interno como:

"una persona que fue forzada u obligada a abandonar su lugar de resi-

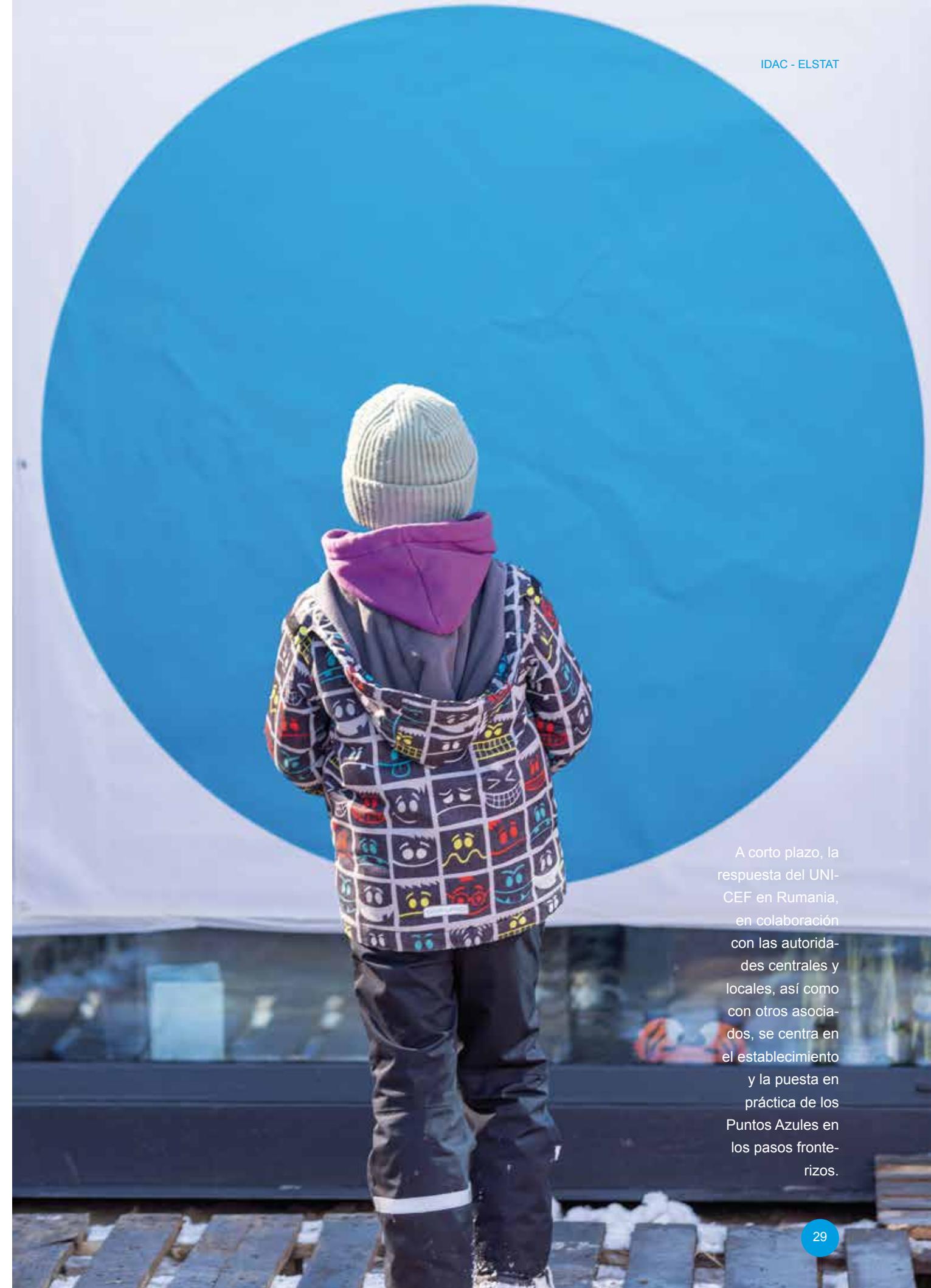
dencia habitual (es decir, residencia habitual en el momento de un evento de desplazamiento) y que se encuentra dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas del país. El total de personas que tienen necesidades y vulnerabilidades de protección relacionadas con el desplazamiento se divide en tres subpoblaciones:

- 1. Los desplazados internos que permanecen en lugares de desplazamiento (desplazados internos en lugares de desplazamiento);**
- 2. Desplazados internos que han regresado a su lugar de residencia habitual (desplazados internos en lugares de retorno);**
- 3. Desplazados internos que se han establecido en otro lugar del país (desplazados internos en otros lugares de asentamiento)¹⁹."**

Otras características clave de las IRIS incluyen:

- Terminología normalizada y clasificaciones basadas en los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno
- Una lista de tabulaciones y variables de datos básicos; evaluación de las fuentes y métodos de datos pertinentes
- Medición estadística del progreso hacia las soluciones y para determinar cuándo una persona ha superado vulnerabilidades clave relacionadas con el desplazamiento y, por lo tanto, puede ser retirada del stock de desplazados internos, basada en el Marco del IASC sobre Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos
- Recomendaciones para mejorar la coordinación a nivel nacional, regional e internacional.

¹⁹. Expert Group on Refugee and Internally Displaced Persons Statistics, International Recommendations on Internally Displaced Persons Statistics (IRIS), European Commission and United Nations, 2020, pp. 28-29.



A corto plazo, la respuesta del UNICEF en Rumania, en colaboración con las autoridades centrales y locales, así como con otros asociados, se centra en el establecimiento y la puesta en práctica de los Puntos Azules en los pasos fronterizos.



El 8 de agosto de 2022, una niña dibuja en el Centro Educativo Comunitario apoyado por el UNICEF en Aina Nawa, provincia de Helmand, Afganistán.

Estadísticas Oficiales y Fuentes de Datos

Las estadísticas oficiales son las elaboradas por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de cada país u otros organismos del sistema estadístico nacional, en plena conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas y otros códigos nacionales de prácticas. Los sistemas estadísticos nacionales engloban el conjunto de normas, tareas y organismos (organizaciones y unidades de un país) responsables de la ejecución de las tareas estadísticas, con el fin de desarrollar, elaborar y difundir las estadísticas oficiales de un país. Las estadísticas oficiales son las estadísticas difundidas por el sistema estadístico nacional, excepto las que se declaran explícitamente no oficiales²⁰, y que han precedido la llegada de la ciencia estadística.

Las fuentes de las estadísticas oficiales son las encuestas (muestrales o censales) o los datos administrativos, es decir, los datos recopilados por los servicios estatales para sus propios fines y luego procesados y convertidos en datos estadísticos. Sin embargo, en cuanto a los datos sobre niños en movimiento, los servicios estatales de muchos países no están familiarizados con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas y reali-

²⁰ Organization for Economic Co-operation and Development, International Monetary Fund, International Labour Organization, Interstate Statistical Committee of the Commonwealth of Independent States, *Measuring the Non-Observed Economy: A handbook*, OECD, 2002, Annex 2, Glossary.

zan esfuerzos fragmentados de recopilación de datos.

Las características clave de los datos producidos por los sistemas estadísticos nacionales son i) el uso de una metodología acordada de común acuerdo (definiciones, método de recopilación) entre países y períodos, que garantiza la comparabilidad de los datos, ii) una periodicidad definida de las encuestas a través de las cuales se producen los datos y iii) un marco jurídico necesario para garantizar la propiedad de los datos por el país respectivo.

Las fuentes de las estadísticas oficiales son:

- Encuestas estadísticas de la ONE, como el censo y las encuestas muestrales o censales que se llevan a cabo.
- Fuentes administrativas, es decir, los datos recopilados por las agencias gubernamentales dentro de sus competencias (no con fines estadísticos), que pueden ser una fuente válida para la producción de estadísticas oficiales mediante los ajustes apropiados.
- Estadísticas elaboradas por otros organismos del sistema estadístico nacional, ya sea mediante encuestas o mediante el uso de fuentes administrativas.
- Fuentes de datos innovadoras, como el uso de macrodatos de teléfonos móviles, plataformas en línea y servicios de pago.

El principio básico que subyace a la elaboración de estadísticas oficiales es utilizar la mejor fuente posible de datos de acuerdo con las directrices y orientaciones de la comunidad estadística

mundial.

Sin embargo, hay algunas dificultades universales asociadas con el uso de esas fuentes:

- En el caso de los datos producidos por las ONE, la principal limitación es el intercambio de estos datos. Según las normas del secreto estadístico, las autoridades estadísticas no están autorizadas a revelar información identificable que hayan recogido y utilizado de cualquier modo para elaborar estadísticas oficiales. Esto implicaría que los datos recopilados de las autoridades estadísticas o compartidos con ellas no se compartirían con ninguna otra entidad, ni se almacenarían en sistemas interoperables.
- El principal problema con el uso de datos administrativos es la falta de definiciones legales comunes entre los sistemas legales, lo que conduce a una falta de precisión de los datos recopilados y problemas con la protección de los derechos humanos.

Si, por ejemplo, en un sistema jurídico, un permiso que se concede al jefe de familia también cubre a las personas dependientes, los datos recopilados de esta fuente no reflejarán la población migrante total en esta región. En consecuencia, esto provocará una alteración de la exactitud en caso de transferencia de dichos datos a otras entidades con sistemas de recopilación diferentes, además de crear dificultades en la protección de los derechos humanos de las personas en cuestión.

- Las personas pueden ser reacias a acceder o utilizar los servicios cuando las estadísticas oficiales están interconectadas, como abstenerse de asistir a la escuela si su estatus legal está vincu-

lado a esa información.

- Por último, el uso de macrodatos y otras fuentes de datos innovadoras para la producción de información estadística sobre los niños migrantes y refugiados introduce preocupaciones de sesgo y de consideraciones éticas. El sesgo surge del hecho de que las niñas o las poblaciones más pobres a menudo tienen un menor acceso a los dispositivos, como los teléfonos celulares. Las consideraciones éticas surgen debido a la gran invasión de la privacidad que estos métodos implican, así como las cuestiones de seguridad y garantías contra el posible uso indebido de dichas tecnologías.

Las estadísticas oficiales se están desarrollando por naturaleza en un entorno de importantes compensaciones (es decir, publicación oportuna vs. análisis exhaustivo y detallado, normas comunes vs. metodología estadística perfecta), ya que se basan en los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas. Los usuarios de datos estadísticos podrían considerar que estos principios son limitaciones, teniendo en cuenta que en un mundo en el que los acontecimientos económicos y sociales evolucionan rápidamente, las estadísticas oficiales evolucionan lenta y constantemente. Las demandas de información oportuna de los usuarios están creando espacio para la competencia en el suministro de información estadística.

5.1 Estadísticas oficiales sobre los niños en movimiento

Los países son los principales productores de datos y estadísticas sobre las poblaciones migrantes y desplazadas, incluidos los niños. Dentro de los paí-

ses, las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los ministerios competentes participan en los procesos de recopilación de datos relacionados con la migración y generan datos sobre los niños migrantes y desplazados. Las entidades responsables de recopilar, analizar y compartir datos sobre varios grupos de niños migrantes y desplazados forman parte del ecosistema de datos de un país, que puede variar sustancialmente de un país a otro. Además, hay importantes incoherencias en la calidad y comparabilidad de los datos sobre los niños en movimiento entre países y regiones.

Si bien existe un conjunto básico de estadísticas oficiales producidas comúnmente por casi todos los países, la gama completa de estadísticas oficiales de cada país variará. Esta variación se debe a la necesidad de adecuar las prioridades de los usuarios locales, nacionales e internacionales a los recursos disponibles para atenderlas. Las estadísticas sobre los niños en movimiento todavía no son una alta prioridad en muchos sistemas estadísticos nacionales, pero existe una creciente demanda por mejores datos y estadísticas sobre los niños migrantes y desplazados para informar las intervenciones humanitarias y de desarrollo.

Los datos sobre los niños en movimiento se encuentran en varios organismos del sistema estadístico nacional que se ocupan de todos los grupos de población afectados, incluidos los migrantes, los desplazados internos, los refugiados y los solicitantes de asilo. Las ONE pueden desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la integridad y la validez generales de todas las estadísticas oficiales y en la planificación, coordinación y difusión eficaces de los datos. Por ejemplo, pueden ayudar a

garantizar que diversos organismos se adhieran a definiciones, conceptos, nomenclaturas, clasificaciones y dimensiones de desglose armonizados. Dependiendo de la participación de otros agentes, la coordinación debería llevarse a cabo en estrecha colaboración con las direcciones y otros ministerios competentes con acceso a datos administrativos sobre los niños en movimiento. Para garantizar una participación eficaz de los agentes no estadísticos, es importante adaptar un lenguaje no técnico cuando y si es necesario.

Además, es necesaria una promoción coordinada a nivel mundial por parte de diferentes agentes para poner de relieve las esferas que son importan-

tes, pero que no son necesariamente prioritarias a nivel de país ni se reflejan en el debate público. Al mismo tiempo, los defensores mundiales deben ser sensibles al hecho de que los países tienen varias prioridades que compiten entre sí y recursos limitados, por lo que deben intentar promover sinergias con distintas iniciativas que apelen al interés nacional. Al mismo tiempo, los responsables de las políticas no pueden cuestionar los datos oficiales tan fácilmente como lo hacen normalmente con los datos de otros proveedores/organizaciones. Las estadísticas oficiales también se presentan a las organizaciones internacionales, que movilizan a las partes interesadas y a los responsables de la toma de decisiones en los países.



El 13 de febrero de 2023, en Lattakia, República Árabe Siria, Aya, de 6 años, se sienta en un colchón en el centro deportivo de Lattakia, donde su familia y cientos de personas más han buscado refugio tras haber sido desplazadas como consecuencia del terremoto que asoló Siria el 6 de febrero.



El Representante del UNICEF en Afganistán, Hervé Ludovic De Lys, y la Representante y Directora de País del PMA en Afganistán, Mary-Ellen McGroarty, visitan un Espacio Acogedor para los Niños en un asentamiento de desplazados internos en las afueras de la ciudad de Herat. Alrededor de 120 niños y niñas asisten a actividades recreativas, clases de aritmética y alfabetización y reciben información sobre prácticas de higiene. Este es uno de los tres Espacios Acogedores para Niños en el campamento que proporciona a los niños un poco de descanso.

Bases de Datos Internacionales sobre Niños Migrantes y Desplazados

Aunque los países son los principales productores de datos y estadísticas oficiales sobre las poblaciones migrantes y desplazadas, algunas organizaciones internacionales y órganos regionales publican esas estadísticas en bases de datos de acceso público. En esta sección se destacan las bases de datos clave en las que se puede encontrar información sobre los niños en movimiento.

Para más información sobre bases de datos y centros de recursos clave con información sobre los niños en movimiento, véase *Data and Statistics for Children on the Move: Essential sources and good practices* de la IDAC.

6.1 Migrantes Internacionales

- La Base de Datos Mundial sobre Migración de las Naciones Unidas publica datos sobre la población migrante internacional, la cual está disponible para los niños de cinco grupos de edad. El UNICEF estima el número de niños migrantes internacionales en función de estos grupos de edad.
- El Navegador de Datos sobre Migración de

Eurostat publica datos sobre las poblaciones de migrantes que pueden desglosarse por siete grupos de edad, sexo y 32 lugares de nacimiento. Los datos sobre el número de niños migrantes también se calculan a partir de los permisos, que incluyen una dimensión de edad (0–4, 5–9, 10–14). La base de datos también incluye datos sobre la aplicación de la legislación en materia de inmigración y proporciona estadísticas sobre los nacionales de terceros países (incluidos los menores de 14 años, de 14 a 17 años y menores de 18) que se encontraban ilegalmente en la UE, o a los que se ordenó abandonar la UE, o que regresaron tras recibir la orden de salir. Además, las estadísticas sobre permisos de residencia proporcionan información sobre los números y flujos de niños inmigrantes con permiso.

• La Base de Datos de la OCDE sobre Inmigrantes en Países de la OCDE y no pertenecientes a la OCDE proporciona información sobre la aplicación de la legislación de inmigración y estadísticas sobre nacionales de terceros países (incluidos los menores de 14 años, de 14 a 17 años y menores de 18 años) que se encontraban ilegalmente en la UE, o que fueron obligados a abandonar la UE, o que regresaron tras recibir la orden de salir. Además, las estadísticas sobre permisos de residencia proporcionan información sobre los números y flujos de niños inmigrantes con permiso. Los datos de la OCDE permiten calcular las macroestimaciones anuales de los niños que entran en los países de la OCDE²¹, pero sin información más detallada (es decir, por subcategorías de edad o país de nacionalidad).

6.2 Refugiados

- El Buscador de Datos de Refugiados del ACNUR proporciona estadísticas anuales sobre los refugiados (tanto por país de asilo como de origen), incluidos datos demográficos sobre niños en los grupos de edad de 0 a 4 años, 5 a 11 años y 12 a 17 años para 177 países. También se dispone de datos demográficos sobre los solicitantes de asilo y los desplazados internos, aunque con menor cobertura en los países.
- El Buscador de Datos de Reasentamiento del ACNUR proporciona información específica sobre la huida de los refugiados de su país de origen al país de asilo, hasta que el ACNUR los presenta al país de reasentamiento. Los datos disponibles para más de 100 operaciones del ACNUR y más de 30 países de reasentamiento, incluidos en el Buscador de Datos de Reasentamiento, incluyen categorías de solicitudes de reasentamiento, como “niños y adolescentes en riesgo” que no están acompañados, separados o huérfanos, niñas en riesgo que pueden presentarse en la categoría “mujeres y niñas en riesgo”²² y “reunificación familiar”, que incluye a los niños y niñas reunificados con su familia nuclear u otros familiares después de un proceso de determinación del interés superior del niño (ISN en español, Best Interests Determination (BID)).
- El Navegador de Datos sobre Migración de Eurostat publica datos de veintisiete Estados Miembros de la UE y cuatro países de la AELC sobre los flujos de menores migrantes, la protección temporal, los solicitantes de asilo y las

decisiones de asilo por grupos de edad, como los menores de 14 años, de 14 a 17 años y los menores de 18.

Los datos se recogen con distinta frecuencia en función de los conjuntos de datos (mensual, trimestral, anual) y se desglosan por sexo, nacionalidad y, desde 2021, por condición de menor (lo que permite identificar a los menores no acompañados para todas las estadísticas de asilo). La sección específica de Eurostat titulada “Niños en migración” abarca las siguientes estadísticas relacionadas con los niños en movimiento: protección temporal, asilo, permisos de residencia y migración irregular.

6.3 Personas Desplazadas Internas

- La Base de Datos Mundial sobre Desplazamientos Internos del IDMC publica datos sobre el número de desplazamientos internos debido a la violencia, los conflictos y desastres, desglosados por sexo y edad, incluidos datos de varios grupos de edad (0–17, 0–4, 5–14, 15–17, 15–24). El modelo de Desplazamiento y Riesgo del IDMC evalúa la probabilidad de desplazamiento debido a desastres repentinos. No se dispone de datos desglosados por edad o sexo, lo que constituye uno de los muchos problemas de vigilancia que se plantean al analizar a los desplazados internos.
- La Matriz de Seguimiento de Desplazamientos (Displacement Tracking Matrix (DTM)) de la OIM proporciona continuamente información sobre el seguimiento de la movilidad, el monitoreo del flujo, la intención de retorno

y el registro de desplazados internos (no publicado). Se incluye un número aproximado de niños en el recuento de flujos y se realizan entrevistas para el seguimiento de la movilidad de flujos con migrantes, que posiblemente incluyan niños mayores de 14 años. La DTM rastrea las poblaciones de desplazados internos en más de 40 países de ocho regiones. Los resultados de la DTM se presentan en los perfiles de los países y se actualizan de forma continua, junto con información más detallada sobre las causas y los eventos que han dado lugar a los desplazamientos.

6.4 Transversal

- El Almacén de Datos del UNICEF proporciona una ubicación central para los datos sobre los niños migrantes internacionales, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos.

²¹ Los niños menores de 15 años representaron más de una cuarta parte de todos los migrantes familiares que se trasladaron a la OCDE en 2015, superando un total de 400.000, o casi el 10% de todos los migrantes permanentes, y una cuarta parte de todos los migrantes familiares. Al menos 130.000 de estos niños eran menores de 4 años. Véase https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/international-migration-outlook-2017/a-portrait-of-family-migration-in-oecd-countries_migr_outlook-2017-6-en

²² <https://www.unhcr.org/3d464e842.html>



El 12 de marzo de 2022, Danylo, de 9 años, se sienta en un autobús en el Hospital Clínico Regional de Niños de Lviv. Danylo y su madre Inna viajaron a Lviv para buscar tratamiento médico.

Danylo dice: "Estoy listo para luchar por mi vida, ya sea cáncer o guerra".

Integración de Datos

La integración de datos tiene el potencial de colmar las lagunas de datos reuniendo datos de diversas fuentes, como censos, encuestas por muestreo, datos administrativos y nuevas fuentes de datos, incluida la información geoespacial y los datos masivos. Las nuevas fuentes de datos pueden proporcionar datos y estadísticas más frecuentes, oportunos y desglosados a un costo menor que los enfoques tradicionales. Aunque los enfoques de integración de datos son prometedores, es necesario superar los desafíos para aprovechar todo su potencial.

La integración de datos requiere de una amplia gama de capacidades institucionales y técnicas, desde mecanismos adecuados de coordinación y colaboración entre las partes interesadas hasta las habilidades técnicas básicas necesarias para abordar los problemas de datos y la vinculación de registros. El acceso a los datos y metadatos, la calidad de los datos, la interoperabilidad, la privacidad y la confidencialidad, y la limitada capacidad técnica son algunos de los principales desafíos, así como la falta de armonización entre las diferentes estructuras y el uso de diferentes definiciones y metodologías

7.1 Consideraciones

Aunque existen muchas razones de peso para aplicar enfoques de integración de datos, hay varios desafíos y problemas que deben abordarse y requisitos que deben cumplirse. Estos se pueden clasificar en tres categorías

7.1.1 Consideraciones Jurídicas e Institucionales

Uno de los requisitos más importantes es la existencia de una base jurídica (que incluya legislación, códigos de prácticas, protocolos y políticas) que respalde el uso y el acceso a datos administrativos y fuentes de datos externas a la ONE con fines estadísticos. En la mayoría de los casos, la ley estadística de un país incluirá disposiciones específicas para que la ONE utilice datos administrativos y acceda a ellos; en otros casos, es posible que sea necesario revisar la ley.

El acceso y el uso de microdatos a veces están regulados por una legislación que salvaguarda la confidencialidad y la privacidad. Por consiguiente, la colaboración entre los proveedores de datos y la ONE debe ser abierta y transparente. Deben establecerse salvaguardas de la privacidad y la confidencialidad. Tanto los beneficios de la integración de datos como los esfuerzos para proteger los datos individuales deben comunicarse al público.

Se deben crear mecanismos de colaboración con los proveedores de datos para facilitar el flujo de datos. Estos mecanismos pueden adoptar la forma de acuerdos formales que especifiquen la duración del intercambio de datos, los tipos de datos y metadatos requeridos, la frecuencia del suministro de datos, las normas de calidad, las normas tec-

nológicas como las medidas de seguridad y el modo de transmisión que se utilizará. Esto puede garantizar un flujo de datos fluido y minimizar cualquier problema o malentendido entre el proveedor de datos y la ONE.

Otro aspecto a considerar es la creación de asociaciones eficaces con los productores de datos, los usuarios de datos y los proveedores de infraestructuras de TIC. Se han identificado como impulsores críticos el establecimiento de estrechas conexiones entre organizaciones, la retroalimentación sobre los datos, la identificación de beneficios y oportunidades compartidas, la educación de los usuarios de datos y la definición de la gobernanza en proyectos conjuntos.

En el caso de las fuentes de datos administrativos, uno de los principales requisitos es la disponibilidad de fuentes de datos administrativos que se utilicen activamente para los procedimientos administrativos, garantizando así que la calidad de los datos sea suficiente

7.1.2 Consideraciones de Gestión

La categoría de gestión se refiere principalmente a los recursos necesarios. Las limitaciones presupuestarias pueden impedir que el productor obtenga los recursos necesarios. Los recursos humanos necesarios son amplios e incluyen a metodólogos, estadísticos y expertos en TIC, que poseen una serie de habilidades como liderazgo, negociación, creación de relaciones, protección de datos y comunicación. También deben estar familiarizados con las numerosas leyes y reglas que rigen el acceso y uso de datos.

La disponibilidad de una infraestructura apropiada de TIC, incluidos equipos y

programas informáticos, facilita el flujo y la utilización de datos procedentes de diferentes fuentes. Los gastos asociados a la instalación, el mantenimiento y el acceso a las fuentes de datos son considerables. Sin embargo, son rentables en términos de utilización de datos a largo plazo y de disponibilidad de datos más frecuentes y granulares.

El uso de fuentes de datos, como los datos administrativos, los datos en poder del sector privado y las nuevas fuentes de datos, puede introducir algunos riesgos que deben gestionarse. Un ejemplo son las fuentes de datos interrumpidas que requieren que existan planes de contingencia si la fuente de datos no está disponible. Otro reto de gestión es la resistencia a cambiar un proceso de producción en curso sustituyéndolo por una fuente de datos externa cuando los procedimientos existentes están ampliamente aceptados y se han adquirido conocimientos y experiencia.

7.1.3 Consideraciones Metodológicas y Técnicas

La cantidad de literatura disponible sobre diferentes tipos de integración de datos varía. Si bien existe un amplio material y experiencia sobre el uso de datos administrativos, las nuevas fuentes de datos, como la información geoespacial y los datos masivos, todavía se encuentran en sus primeras etapas, y algunos países y organismos están empezando a explorarlas. Hay pocos métodos comúnmente recomendados disponibles y la metodología depende en gran medida de las fuentes de datos en uso.

Un primer requisito técnico es identificar las fuentes de datos disponibles que sean más adecuadas para producir las estadísticas de interés. Esto requiere de una comprensión profunda de las

fuentes de datos disponibles, que se pueden obtener a través de sus metadatos. Sin embargo, los metadatos no siempre están disponibles. Los datos administrativos y las nuevas fuentes de datos no se producen inicialmente con fines estadísticos y la ONE tiene un control limitado sobre la recopilación y el procesamiento de datos.

Por tanto, un problema importante es la falta de interoperabilidad en términos de incoherencia en el concepto, la clasificación, la cobertura, el formato de los datos, los períodos de referencia y la indisponibilidad de un identificador único, entre otros. Cuando se utilicen esas fuentes de datos, es necesario identificar las posibles fuentes de sesgo para evitarlas o resolverlas. Además, deben seleccionarse enfoques adecuados para tratar los problemas de calidad de los datos, como la falta de datos, las incoherencias y los errores. La disponibilidad de metadatos, junto con los diálogos informales con los proveedores de datos, pueden ayudar a detectar fuentes de sesgo y problemas de interoperabilidad y calidad de los datos, fomentar un mejor análisis de su impacto y ayudar a decidir soluciones.

Otra dificultad técnica es la combinación de microdatos de diferentes fuentes de datos. La vinculación de registros se refiere al proceso de identificar y combinar registros que se relacionan con las mismas entidades en dos o más fuentes de datos. Los métodos de vinculación de registros se dividen en dos categorías:

- **Vinculación determinista** (o coincidencia exacta): casos en los que los orígenes de datos tienen una regla de decisión formal (generalmente en forma de identificadores únicos) que se puede utilizar para la correspondencia



El 24 de agosto de 2022, residentes del Distrito de Khoshi, Provincia de Logar, Afganistán, se encuentran en el campamento donde viven desde que sus casas fueron destruidas en recientes inundaciones repentinas.

• **Vinculación probabilística:** casos en los que no son aplicables reglas de decisión estrictas, por lo que se establecen reglas de decisión probabilísticas complejas basadas en un conjunto de variables comunes

En los últimos años, también se han introducido una variedad de técnicas de aprendizaje automático para vincular registros. Actualmente, varias herramientas de software también están disponibles para la vinculación de registros.

Independientemente de la fuente de datos o la metodología utilizada, la calidad de las fuentes de datos y las estadísticas producidas deben medirse, gestionarse y publicarse.

Una consideración fundamental es comunicar eficazmente los datos y estadísticas producidos a los usuarios, lo que implica:

- hablar con las partes interesadas y los usuarios de datos para captar y comprender las necesidades de datos,
- encontrar la manera más eficaz de satisfacer esas necesidades,
- explicar los métodos y resultados, y
- buscar continuamente su retroalimentación para mejorar los datos y estadísticas producidos.

7.2 Por dónde empezar

Hasta aquí, hemos abordado algunos de los requisitos y desafíos asociados con la integración de diversas fuentes de datos. Sin embargo, la integración de datos abarca una amplia gama de enfoques para integrar los datos de los censos, las encuestas por muestreo, los datos administrativos, la informa-

ción geoespacial y los datos masivos. Cada enfoque y cada combinación de estos tipos de fuentes de datos tiene su propio conjunto de requisitos y consideraciones. Además, cada ejercicio de integración de datos puede presentar desafíos únicos que requieren soluciones personalizadas. No obstante, todavía hay soluciones comunes para los problemas compartidos, lo que hace que el intercambio de experiencias sea beneficioso para mejorar las capacidades técnicas.

A nivel mundial, existe una gran cantidad de literatura y varias iniciativas relacionadas con la integración de diferentes tipos de fuentes de datos. Entre ellas, las Directrices de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) para la Integración de Datos en las Estadísticas Oficiales²³, que se basan en las directrices de la CEPE²⁴, presentan una visión general de los enfoques de integración de datos, incluyen ejemplos de países (principalmente de la región de Asia y el Pacífico) y proporcionan enlaces a valiosos recursos adicionales.

Además, la Comunidad de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico, lanzada en 2020, ha facilitado el intercambio de conocimientos y experiencia sobre la integración de datos y cuenta con un rico repositorio de materiales y ejemplos de países²⁵. La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas también ha publicado una guía dedicada específicamente a la integración de datos para medir la migración²⁶.

²³ <https://www.unescap.org/kp/2021/asia-pacific-guidelines-data-integration-official-statistics>

²⁴ United Nations, Economic Commission for Europe, "A guide to data integration for official statistics", version 2.

Disponible en <https://statswiki.unece.org/display/DI/Guide+to+Data+Integration+for+Official+Statistics>

²⁵ Para más información, consulte la entrada del blog: *Celebrating the 1st Anniversary of the Data Integration Community of Practice*.

²⁶ United Nations Economic Commission for Europe, *Guidance on Data Integration for Measuring Migration*, 2019.



Niños en un refugio temporal en Hatay, Türkiye, el 1 de mayo, tras el devastador terremoto que sacudió al país.



Sasha, de ocho años, con juguetes en las manos en la ciudad modular para personas desplazadas internas de Borodianka, Ucrania.

Principios Clave y Consideraciones Jurídicas a la hora de Recopilar y Utilizar Datos sobre los Niños en Movimiento

La recopilación y el uso de datos sobre los niños se consideran un tipo de trabajo particularmente delicado, dado que los niños son un grupo especialmente vulnerable. Se enfrentan a riesgos físicos y emocionales distintos, tienen una agencia limitada y pueden carecer de legitimación. Su desarrollo continuo hace que su respuesta a los riesgos sea distinta de la de los adultos. Por consiguiente, es de suma importancia garantizar la protección jurídica de los niños.

En el ámbito de la recopilación y el tratamiento de datos, la incapacidad legal de los menores para tomar decisiones vinculantes por sí mismos excluye su consentimiento como base jurídica para el tratamiento de sus datos. Los niños tampoco pueden celebrar contratos legalmente, con algunas excepciones para los menores de cierta edad para ciertos asuntos, como, por ejemplo, la propiedad intelectual de sus obras y el empleo. Debido a que los datos personales de los niños se manejan de forma diferente a la de los adultos, requieren más atención. Cuando se considera que el consentimiento de los padres es la base jurídica, es fundamental obtener también el consentimiento del menor.

Siempre que sea posible, es importante obtener el consentimiento del niño. Cuando se utilice una justificación alternativa, por ejemplo, el interés vital del niño o el interés público, debe existir consulta y transparencia sobre el motivo y la necesidad de los datos.

Además, se considera que los datos sobre la condición de migrante o refugiado son de carácter sensible y siempre deben tratarse bajo estrictas normas de protección de datos. Los datos sobre los niños migrantes y refugiados pueden incluir datos sobre la raza o el origen étnico, que entran en la definición de “datos de categorías especiales”, y la inclusión de ambos debe determinarse en conjunción con la población a la que los datos tratan de servir.

Los derechos de los niños migrantes y refugiados están consagrados en la legislación internacional, así como en diversas convenciones, tratados y reglamentos estatales. Las obligaciones contraídas por los Estados y otras partes vinculadas por esos documentos, junto con la necesidad de proteger a los niños y los intereses del país receptor, pueden proporcionar una base jurídica adecuada para la recopilación y el posterior procesamiento de los datos personales de los niños migrantes y refugiados.

Es fundamental reconocer que, si no se utilizan correctamente, los datos desglosados pueden contribuir a reforzar las narrativas nocivas y plantear riesgos adicionales para los niños en movimiento. Por lo tanto, al recopilar y procesar datos personales sobre niños migrantes y refugiados, es esencial establecer expectativas claras con respecto a las estructuras de competencia, integridad y gobernanza de los

sistemas nacionales de recopilación de datos. Esto garantiza que la búsqueda del desglose no solo sea factible, sino también segura y protectora para los niños involucrados.

Cuando se trata de recopilar datos sobre los niños en movimiento, los desafíos/limitaciones tienen más que ver con la forma en que se utilizan estos datos, en lugar de si se pueden recopilar. Existen dos ámbitos principales de limitaciones legales con respecto a la recopilación y el uso de datos:

8.1 Adhesión a los Principios Fundamentales del Procesamiento

La naturaleza de los datos sobre poblaciones migrantes y refugiadas hace esencial el cumplimiento de las normas básicas de tratamiento de datos establecidas internacionalmente, especialmente las de tratamiento lícito, confidencialidad, exactitud e integridad de los datos, limitación de la finalidad y períodos de conservación. Se acepta comúnmente que la protección de las poblaciones de migrantes y refugiados incluye la protección de sus datos personales. La protección de datos está vinculada al derecho fundamental a la privacidad y está reconocida en todos los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre protección de los derechos humanos, así como internamente en la mayoría de los Estados del mundo.

La protección de datos es fundamental para proteger a los migrantes y refugiados. Por ejemplo, si se hace un uso indebido o se filtran datos de niños refugiados, estos menores pueden estar expuestos a mayores riesgos. La aparición de nuevas tecnologías, como el

amplio uso de teléfonos inteligentes, redes sociales, recopilación de datos biométricos, tecnologías en la nube y blockchain, y el creciente número de partes interesadas que participan en estos procesos, junto con los profundos peligros a los que se enfrentan estos niños debido a su condición (tráfico de personas; violencia física, emocional, sexual; secuestro; explotación económica; etc.), plantean mayores desafíos para la protección de datos de estas poblaciones, ya que es más probable que los datos se compartan entre diferentes actores o podrían utilizarse por motivos distintos de aquellos para los que se recopilaron originalmente, dar lugar a la creación de perfiles o a la vigilancia ilegal, filtrarse a las manos equivocadas, etc.

Los datos personales sobre los niños migrantes y refugiados pueden incluir datos biográficos y de identificación, como el nombre, el sexo, la situación familiar, la fecha y el lugar de nacimiento, el país de origen, el país de asilo, el número de registro individual, la ocupación, la religión y la etnia, fotografías, datos biométricos (por ejemplo, huellas dactilares, imágenes faciales o del iris), así como cualquier expresión de opinión sobre la persona, como evaluaciones de su situación y cualquier necesidad específica

Los principios básicos que se deben respetar y aplicar en el tratamiento de dichos datos personales, que son también las restricciones o limitaciones básicas, son generalmente los siguientes:

8.1.1. Procesamiento legítimo y justo

El tratamiento de los datos personales solo podrá llevarse a cabo sobre una base legítima y de manera justa y transparente. La base legítima en estos casos suele estar establecida por la ley, es decir, los requisitos legales de cada país o región receptor. Por ejemplo, en Europa, el Estado receptor recopila y utiliza datos sobre niños migrantes y refugiados que entran en suelo Europeo en virtud del Reglamento de Dublín y el Reglamento Eurodac, que establecen la recopilación obligatoria y establecen las formas legales en que las autoridades y otras partes pueden utilizar estos datos. La base de datos Eurodac²⁷ permite la aplicación efectiva de la Convención de Dublín mediante la recopilación y el examen de las impresiones dactilares (datos biométricos) de solicitantes de asilo e inmigrantes ilegales en la Unión Europea a efectos de identificación. Posteriormente, el sistema Eurodac se completó con el Reglamento (UE) no. 603/2013²⁸ para permitir la comparación de datos también con otros fines

Otra base jurídica para la recopilación puede ser el consentimiento del titular de los datos (en el caso de los niños, el padre, la madre o el tutor legal designado del titular de los datos). Esto suele ser la base en los casos de recopilación de datos de agentes distintos de los Estados receptores, como ONG, organizaciones internacionales, etc.

Uno siempre debe ser consciente de es-

²⁷ Regulation (EC) No 2725/2000 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=celex:32000R2725> and Regulation (EC) No 407/2002 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A32002R0407>

²⁸ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX%3A32013R0603>



Fatouma,
de 2 años,
tras recibir su con-
sulta de salud en
una clínica móvil
apoyada
por el UNICEF
en el barrio de
Sleiman Alhalabi,
ciudad de Alepo,
norte de Siria,
el 10 de febrero
de 2023.

Su familia es una
de las afectadas
por el terremoto
que sacudió
parte de Türkiye y
Siria el 6 de febre-
ro de 2023.



tas restricciones y establecer una base clara de procesamiento. La institución jurídica de cada país en relación con la migración y las poblaciones de refugiados es primordial en este ámbito y debe ser clara, concisa y detallada con respecto a qué datos se pueden recopilar y para qué fines se pueden utilizar.

8.1.2. Limitación de propósito

Los datos personales deben recopilarse para uno o más fines específicos y legítimos y no deben procesarse de manera incompatible con estos fines, y también deben recopilarse durante períodos de retención específicos

Por ejemplo, los datos recopilados en virtud de los Reglamentos de Dublín y Eurodac no pueden utilizarse para fines distintos de los descritos y permitidos en ellos, ni conservarse durante más tiempo que el absolutamente necesario para completar la finalidad de la recopilación. El sistema Eurodac es un buen ejemplo de cómo puede cambiar la limitación de la finalidad, ya que su finalidad original se amplió gradualmente, permitiendo en última instancia el uso de sus datos para fines adicionales

8.1.3. Necesidad y proporcionalidad

El tratamiento debe ser pertinente, necesario y proporcional (no excediendo) a la finalidad específica. Los datos que no sean necesarios para la finalidad de la recopilación no deben solicitarse ni mantenerse, y siempre debe haber un límite a lo que se pide, incluso si se considera necesario, ya que siempre debe respetarse el núcleo básico de la privacidad individual.

La necesidad y la proporcionalidad de

la recopilación de datos de los niños migrantes y refugiados son parámetros que deben abordarse y regularse en el entorno jurídico de cada país.

8.1.4. Exactitud

Los datos deben registrarse con la mayor precisión posible y actualizarse periódicamente. La exactitud de los datos recopilados no solo se desea para la calidad de la información que se produce, sino que también es un requisito fundamental en el sistema de protección de datos. También hay desafíos en este campo, ya que los medios para verificar los datos recopilados varían entre los diferentes países y también pueden ser desproporcionadamente invasivos de la privacidad.

Un ejemplo destacado es la forma en que se verifica la edad de los solicitantes de asilo que declaran ser menores de edad. ¿Es suficiente esta declaración o debería verificarse por otros medios? Si debe verificarse, ¿podría ser con la investigación y comparación de datos a través de diferentes bases de datos, o mediante el examen de datos biométricos, como huellas dactilares o datos genéticos? No existe una respuesta común entre las diferentes legislaciones nacionales. Si bien existe una necesidad indiscutible de respetar la dignidad de una persona durante cualquier tipo de validación, que está legalmente establecida a nivel internacional, también puede haber preocupaciones adicionales con respecto a la validez y exactitud de los datos recopilados.

8.1.5. Respeto de los derechos del titular de los datos

Los derechos más comúnmente reco-

nocidos en este contexto son los de información, acceso, corrección, eliminación y oposición, dependiendo de la base legal bajo la cual se procesan los datos. La eliminación y la objeción, por ejemplo, generalmente no están disponibles en los casos en que las obligaciones legales son la base del procesamiento. Estos son también asuntos que deben ser abordados por la ley en cada Estado.

El derecho a estar informado es, en particular, crucial, ya que constituye la base de todo lo demás y, en este caso, es un esfuerzo muy delicado y difícil. Los niños migrantes y refugiados tienen derecho a saber qué está sucediendo con los datos que recopilan las autoridades y otras entidades.

Sin embargo, es extremadamente difícil presentarles información clara sobre qué datos se recopilan, las diferentes formas en que se procesan y la variedad de entidades que tienen acceso a ellos, así como sus propios derechos sobre ellos, de una manera que se comprenda plenamente.

A medida que los sistemas de registro y almacenamiento de datos se vuelven cada vez más complejos y se establece la interoperabilidad entre ellos, con el propósito de expandir el procesamiento a otras áreas, por ejemplo, la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo, cada vez es más difícil para los titulares de los datos recibir información clara sobre el uso de sus datos.

8.1.6. Seguridad de los datos

La seguridad de los datos se refiere a la protección de los datos contra el ac-

ceso, uso, divulgación, modificación o destrucción no autorizados. Es un aspecto esencial de la seguridad de la información y fundamental para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información sensible. La seguridad de los datos se logra mediante la seguridad física de la infraestructura en la que se almacenan y utilizan los datos (edificio, salas, servidores, discos duros, archivos en papel, documentos, etc.), la seguridad de los activos digitales (sistemas informáticos, redes, servicios, almacenamiento en la nube, etc.) y los procedimientos de seguridad para el personal.

Para lograr la seguridad de los datos, se pueden tomar varias medidas, entre ellas:

Seguridad digital:

- Controles de acceso: Se pueden utilizar para restringir el acceso digital a áreas donde se almacenan datos confidenciales. Los controles de acceso pueden incluir protección con contraseña, autenticación de dos factores, autenticación biométrica y otras medidas de seguridad.

- Cifrado: Este es el proceso de convertir texto sin formato en un código secreto. Los datos cifrados solo son legibles por aquellos que tienen la clave para descifrarlos. El cifrado se puede aplicar a los datos en tránsito (por ejemplo, cuando se transmiten a través de una red) y los datos en reposo (por ejemplo, cuando se almacenan en un servidor o disco duro).

- Cortafuegos y seguridad de la red: Los cortafuegos se pueden utilizar para evitar el acceso digital no autorizado a las redes, mientras que las medidas de seguridad de la red, como los sistemas de



Un niño se lava la cara en un punto de agua instalado por el UNICEF en el Hospital Regional de Herat

detección y prevención de intrusiones, pueden ayudar a detectar y prevenir las violaciones de seguridad.

- Actualizaciones y parches de software regulares: Estos pueden ser utilizados para garantizar que los sistemas informáticos y el software están actualizados con las últimas correcciones de seguridad y que las vulnerabilidades están parcheadas.

- Software antivirus: Estos se pueden utilizar para proteger los sistemas informáticos y las redes contra malware y otros programas maliciosos.

- Copia de seguridad de datos y recuperación ante desastres: Se pueden utilizar copias de seguridad de datos regulares para garantizar que los datos no se pierdan en caso de una violación de seguridad u otro desastre. Se pueden desarrollar planes de recuperación de desastres para garantizar que los datos se puedan restaurar rápidamente en caso de una violación de seguridad u otro desastre.

- Auditorías de seguridad: Se pueden realizar regularmente para identificar posibles vulnerabilidades en la infraestructura de seguridad de datos y abordarlas antes de que puedan explotarse.

- Capacitación de los empleados: Los empleados deben recibir capacitación sobre cómo manejar los activos digitales que contienen datos confidenciales, incluida la forma de almacenar y proteger adecuadamente estos activos y cómo denunciar cualquier actividad sospechosa o incidentes de seguridad.

Seguridad física:

- Controles de acceso: Se pueden utilizar para restringir el acceso digital a áreas donde se almacenan datos confidenciales. Los controles de acceso físico pueden incluir el acceso con tarjeta

de acceso, la autenticación biométrica, guardias de seguridad y otras medidas de seguridad.

- Vigilancia: Los sistemas de vigilancia, como las cámaras de video, pueden utilizarse para supervisar el acceso a las zonas donde se almacenan datos confidenciales.

- Controles ambientales: Los controles ambientales, como los sistemas de extinción de incendios, se pueden utilizar para proteger los datos de daños físicos causados por factores ambientales, como incendios o daños causados por el agua.

- Almacenamiento seguro: Los datos confidenciales deben almacenarse en una ubicación segura que esté diseñada para protegerse contra el robo físico, el daño o la destrucción, como una habitación cerrada o un centro de datos seguro.

- Comprobaciones periódicas del inventario: Se pueden llevar a cabo para garantizar que se contabilicen todos los activos físicos que contengan datos confidenciales y que se notifiquen inmediatamente los activos que falten.

- Capacitación de los empleados: Los empleados deben recibir capacitación sobre cómo manejar los activos digitales que contienen datos confidenciales, incluida la forma de almacenar y proteger adecuadamente estos activos y cómo denunciar cualquier actividad sospechosa o incidentes de seguridad.

8.1.7. Confidencialidad de los datos

La confidencialidad de los datos se refiere a la protección de la información contra el robo, el acceso no autorizado o la divulgación. Es un componente esencial de la seguridad de la informa-

ción y es crucial para garantizar la privacidad y la seguridad de los datos.

La confidencialidad estadística se refiere en particular a la protección de la confidencialidad de la información facilitada por los encuestados u otras fuentes de datos utilizados en los análisis estadísticos. El objetivo de la confidencialidad estadística es evitar la identificación de personas u organizaciones en función de los datos proporcionados.

Esto es importante porque se debe proteger la confidencialidad de los informantes y otras fuentes de datos para fomentar respuestas veraces y precisas.

El secreto estadístico se basa en la seguridad de los datos, pero no se limita a ella. Hay varios métodos que se utilizan para lograr el secreto estadístico, entre ellos:

- Anonimización de datos: Esto implica eliminar o modificar información identificativa del conjunto de datos, como nombres, direcciones y otros identificadores personales. Se puede hacer agregando datos o reemplazando la información de identificación con códigos

- Control de divulgación estadística: Esto implica el uso de métodos estadísticos para modificar los datos y evitar la identificación de individuos u organizaciones. Esto puede incluir agregar ruido a los datos, redondear los datos o suprimir ciertos valores.

- Controles de acceso: Son mecanismos que restringen el acceso a datos confidenciales solo a quienes están autorizados a verlos o utilizarlos. Los controles de acceso pueden incluir el uso de contraseñas, autenticación biométrica u otras medidas de seguridad para garantizar que solo los usuarios autorizados puedan acceder a los datos.

- Enmascaramiento de datos: Este es el proceso de ocultar datos confidenciales reemplazándolos con datos ficticios. Por ejemplo, un número de la seguridad social podría sustituirse por una cadena aleatoria de números o caracteres.

- Almacenamiento seguro: Los datos confidenciales deben almacenarse en una ubicación segura, como un servidor seguro o un entorno de almacenamiento en la nube. El lugar de almacenamiento debe disponer de controles de seguridad adecuados, como cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones y otras medidas de seguridad.

- Capacitación de los empleados: Los empleados deben recibir capacitación sobre cómo identificar y manejar datos confidenciales. Puede ayudar a prevenir revelaciones accidentales o violaciones causadas por errores humanos.

- Protección jurídica: Las protecciones jurídicas, como los acuerdos de confidencialidad o las leyes de privacidad, pueden utilizarse para garantizar la protección de la confidencialidad de los datos.

8.1.8. Rendición de cuentas y supervisión

Los responsables y los encargados del tratamiento de datos deben estar preparados para demostrar en todo momento que respetan todos los principios y salvaguardias; además, debe existir una supervisión independiente de las actividades de tratamiento de datos.

8.1.9. Transferencias de datos

La transferencia de datos también es una tarea muy importante, sobre todo

teniendo en cuenta el principio de confidencialidad. Sin embargo, la transferencia puede desempeñar un papel importante en la disminución de los costos y las cargas de la recaudación, así como en la protección de los derechos de las poblaciones en cuestión. Las transferencias pueden tener lugar entre Estados o entre un Estado y otra parte, como una organización internacional.

Una transferencia es un acto de procesamiento basado en una o más bases legítimas, por ejemplo, un requisito legal, un acuerdo de cooperación o el interés público, y puede hacerse para uno o más fines específicos y legítimos. Los datos que deben transferirse deben ser pertinentes, necesarios y no excesivos en relación con la finalidad. El titular de los datos debe, en principio, ser informado sobre la transferencia, ya sea en el momento de la recopilación o más tarde.

El estado de las transferencias de datos también es un asunto que debe regularse claramente en la institución jurídica de cada país receptor y requiere la cooperación de países y otros actores.

8.2. Uso de definiciones jurídicas coherentes entre países

Una dificultad importante a la hora de recopilar y utilizar datos sobre niños migrantes y refugiados es la falta de uniformidad en las definiciones jurídicas. La definición de “niño”, “persona migrante” o “refugiado” varía según la legislación. Esto no solo crea problemas de comparabilidad, ya que los datos recopilados no son de naturaleza similar y, por lo tanto, resultan insuficientes como insumos para la información es-

tadística, sino que también puede crear problemas con la protección de los derechos de los niños.

Ejemplos destacados incluyen:

- El derecho de acceso a la protección de un niño refugiado está vinculado a su acceso al asilo. Frente al sistema legal de cada país, se le puede otorgar o no la condición de refugiado, lo que hace que dicha protección sea imposible. Esto crearía desequilibrios en el campo de datos comparables y mediciones precisas de los flujos de refugiados, al tiempo que representaría una amenaza para el derecho de autoprotección del niño.

- Dependiendo de la definición y de los sistemas de recopilación de datos utilizados por los diferentes países, la distinción entre migrantes de corto y largo plazo no siempre es clara. Puede resultar difícil recopilar información precisa sobre esta importante característica del estatus migratorio, ya que es necesario determinar tanto el país de residencia habitual como la duración de la estancia del migrante. Sin embargo, los países utilizan diferentes métodos para determinar la duración de la estancia, lo que complica aún más la distinción y la situación jurídica pertinente aplicable.

- Que una persona que cruza las fronteras sea considerada un niño o no es, obviamente, un asunto de gran trascendencia. La legislación al respecto varía de un Estado a otro, lo que podría plantear dificultades tanto en lo que respecta a la calidad y comparabilidad de los datos que podrían utilizarse con fines estadísticos como a la protección de los derechos de estas personas en su calidad de niños. Determinar la edad de un solicitante de asilo que dice ser

un niño puede ser un tema complejo, y es importante equilibrar la necesidad de proteger a los niños vulnerables con la necesidad de prevenir el fraude y el abuso del sistema de asilo.

Sin embargo, parece haber consenso en los documentos jurídicos en el sentido de que, en general, no es apropiado investigar la edad de un niño como primer recurso, ya que esto puede ser traumático y puede no ser necesario. En cambio, se pueden utilizar otros métodos para determinar la edad del niño, como exámenes médicos, exámenes dentales o entrevistas con el niño y sus familiares.

Sin embargo, en los casos en que haya pruebas creíbles de que la persona no puede ser un niño, y cuando existe un riesgo de fraude o abuso del sistema de asilo, puede ser necesario investigar la edad del niño como último recurso. Esto solo debe hacerse de manera sensible y respetuosa y de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Existen varios instrumentos jurídicos y convenciones internacionales que abordan el trato que debe darse a las personas migrantes y solicitantes de asilo. Estos instrumentos proporcionan un marco para la protección de los derechos de los niños y los solicitantes de asilo, y enfatizan la importancia de tratar a todas las personas con dignidad, respeto y compasión. Estos incluyen:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): El artículo 3 de la CDN establece que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos

legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): El artículo 14 de la DUDH establece que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”.

- La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 – El artículo 33 de la Convención establece que “ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre”.

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984: El artículo 3 de la Convención prohíbe la devolución de personas a un país donde correrían el riesgo de sufrir tortura.



El 7 de agosto de 2022, Joanna, de 23 años, exploradora y coordinadora de turno en el Punto Azul del UNICEF en Polonia, sale del área del cruce fronterizo de Medyka para regresar a casa después de un día completo de trabajo.

Elementos del Fortalecimiento de la Capacidad

9.1 Marco Jurídico

Un marco jurídico que refuerce los sistemas nacionales de estadística debe centrarse en el desarrollo y el fortalecimiento de las fuentes de datos existentes y emergentes, al tiempo que impulsa la cooperación entre los Estados y otros agentes para garantizar flujos de datos regulados y seguros entre ellos. Este segundo objetivo incluye superar las discrepancias en las definiciones y los desequilibrios en los sistemas de recopilación y almacenamiento, y establecer objetivos y procedimientos comunes. También es vital la transparencia en el uso de los datos recogidos, así como la garantía de confidencialidad, la seguridad y los derechos de los titulares de los datos.

9.2 Identificación de propósitos claros de recopilación y procesamiento de datos entre Estados y organizaciones

Los propósitos de la recopilación de datos sobre migrantes y refugiados pueden incluir:

- Identificar y registrar migrantes y refugiados para otorgar el estatus de protección pertinente y/o por motivos de seguridad nacional

- Desarrollar, aplicar y evaluar las políticas migratorias y otras políticas públicas relacionadas en materias como el acceso a la educación, la atención médica, la seguridad social y el trabajo.
- Comparar el nivel de cumplimiento de los derechos humanos entre migrantes y refugiados en diferentes países
- Identificar obstáculos jurídicos o prácticos para el goce de los derechos humanos de los migrantes y refugiados
- Monitorear el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos de migrantes y refugiados
- Monitorear la colaboración de diferentes actores, como los servicios públicos, las ONG, las instituciones de derechos humanos, instituciones académicas y las ONG

El alcance de los fines de la recopilación de datos determinará qué datos pueden y deben recopilarse y ayudará a establecer definiciones idénticas o equivalentes en diferentes ordenamientos jurídicos. También ayudará a identificar nuevas fuentes de datos que sean más apropiadas para el uso deseado. De esta manera, se podrán establecer bases jurídicas adecuadas para facilitar dichos fines y el uso de nuevas fuentes de datos.

9.3 Identificación de lagunas en la recopilación de datos

Con el fin de mejorar las fuentes de datos existentes y promover otras nuevas y apropiadas, es importante identificar las lagunas y deficiencias en los registros y sistemas de recopilación y almacenamiento existentes. Las lagunas y deficiencias pueden ser de naturaleza práctica o jurídica.

En general, diferentes fuentes produ-

cen resultados distintos y tienen diferentes dinámicas legales. Las fuentes administrativas, por ejemplo, no son apropiadas para recopilar datos sobre irregularidades, como la negación de educación a niños refugiados u otras violaciones de los derechos humanos. Esto requiere investigaciones especiales por parte de organismos estatales y otros mecanismos de vigilancia de derechos humanos.

El uso de censos de población como medio para recopilar datos de niños migrantes y refugiados presentaría deficiencias legales posteriores, ya que estos datos no podrían compartirse con otras organizaciones ni utilizarse de ninguna otra forma que no sea su procesamiento con fines estadísticos.

En cuanto a las fuentes de datos emergentes e innovadoras, existen dificultades legales en la utilización de los datos que podrían provenir de ellas, principalmente debido a consideraciones de privacidad.

Por lo tanto, es importante identificar esas dificultades en la recopilación y el uso de datos, derivadas tanto del entorno práctico como del jurídico, a fin de evaluar el uso de cada una de las fuentes de datos existentes y emergentes.

9.4 Fortalecimiento y mejora de las fuentes de datos apropiadas

Una vez identificadas las lagunas y seleccionadas las fuentes de datos apropiadas, el siguiente paso consiste en el fortalecimiento jurídico de estas fuentes.

Si, por ejemplo, se considera que las fuentes innovadoras son apropiadas para los fines designados, corresponde entonces al legislador establecer un entorno jurídico favorable que facilite el

uso sin trabas de dichas fuentes. Por ejemplo, esto incluiría salvaguardias para prevenir el abuso de datos y una legislación que incentive la cooperación de los titulares de datos privados.

Si se determina que las estadísticas oficiales son fuentes de información adecuadas para determinados usos, deberían suprimirse las prohibiciones y dificultades de acceso de los organismos estadísticos a los datos administrativos de los niños migrantes mediante una legislación adecuada. Sin embargo, el proceso de fortalecimiento de las fuentes de datos también plantea peligros para las personas de interés, especialmente en lo que respecta a la privacidad y los derechos humanos.

Se deben seguir ciertas reglas generales:

- Promoción general de la recopilación ética de datos
- Garantía de que el derecho fundamental a la privacidad no se ve inhibido por dicha recopilación, almacenamiento, uso y difusión de datos
- Garantía de que se establezca una clara distinción jurídica entre los servicios públicos y las autoridades de inmigración para proteger a los migrantes y refugiados de las implicaciones legales derivadas del uso de dichos datos
- Participación de todas las partes interesadas en el diseño de encuestas y otros instrumentos de recopilación de datos para mejorar la pertinencia y calidad de la información producida

9.5 Fomento de la cooperación interestatal y la participación de todas las partes interesadas

La base de todos los esfuerzos por fortalecer la capacidad de los Estados y

otras organizaciones para recopilar y utilizar datos relacionados con los niños migrantes y refugiados debe ser una estrecha cooperación para gestionar los desequilibrios del sistema de recopilación, establecer redes de objetivos y procedimientos comunes y garantizar flujos de datos regulados y seguros entre los diferentes actores.

Es importante utilizar instrumentos jurídicos adecuados para fomentar la armonización de los sistemas de recopilación de datos, garantizar la comparabilidad y mejorar la cooperación entre las diferentes partes interesadas, incluidos los servicios públicos, las oficinas de estadística, las instituciones de derechos humanos, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil y las poblaciones migrantes.

Por último, un componente clave de este esfuerzo debería ser la participación legal, a nivel nacional e internacional, de todos los países que forman parte de los flujos de migrantes y refugiados, utilizando instrumentos jurídicos adecuados, y asignar la responsabilidad de vigilar la situación de la infancia migrante y refugiada entre todos los países involucrados en los flujos migratorios, su origen, tránsito y destino.

A continuación, se describen algunas actividades concretas para mejorar la coordinación en la esfera de los datos sobre los niños en movimiento. Éstas se basan en las recomendaciones del EGRIS, que se enfrentan a algunos de los mismos desafíos al introducir una “nueva” área de producción estadística:

- Involucrar a ministros y altos cargos políticos a escala internacional, regional y nacional para que las estadísticas sobre niños desplazados se conviertan en

una prioridad de las agendas políticas y gubernamentales. Por ejemplo, podría convocarse una conferencia ministerial regional con el fin de establecer planes regionales para mejorar las estadísticas sobre los niños en movimiento. Es fundamental involucrar a los niños en movimiento y a los jóvenes en estas discusiones, y escuchar sus consejos y necesidades identificadas

- Elaborar un mapa y vincularlo con iniciativas que trabajen en materia de migración, desplazamiento forzado y estadísticas de la Agenda 2030, y conectarlas con iniciativas que trabajen en la creación de capacidades y su integración en los sistemas y planes estadísticos nacionales. Siempre que sea posible, organizar talleres y capacitaciones conjuntas de desarrollo de capacidades con socios líderes en esas áreas a nivel nacional, regional y mundial.

- Explorar el potencial de establecer un foro basado en la investigación sobre los niños en movimiento que, además, podría servir como una plataforma para la promoción de los datos de los niños migrantes y desplazados, así como para su inclusión en el debate público. Del mismo modo, es necesario reforzar el centro de datos sobre la infancia e incluir un conjunto mucho más amplio de indicadores relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

- Las autoridades nacionales deben formar órganos técnicos de gobernanza para fortalecer las estadísticas sobre los niños en movimiento, como grupos asesores, grupos de trabajo, grupos de expertos y espacios comunes de colaboración para armonizar conceptos, definiciones, metodología y presenta-

ción de informes sobre los datos recopilados. El proyecto IDEAS, por ejemplo, pretende trazar un mapa del ecosistema de datos relacionados con la infancia e identificar las carencias y necesidades de capacidad (véase más adelante).

- Una mayor coordinación a nivel mundial que muestre datos y estadísticas sobre los niños en movimiento, destaque las lagunas en los datos y muestre ejemplos de cómo la producción conjunta de esas estadísticas puede conducir a políticas y programas eficaces para los niños en movimiento.

- Se debe hacer un esfuerzo más coordinado para desglosar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por edad y acordar un conjunto uniforme de categorías de edad para el desglose de las estadísticas clave de los ODS.

- Las autoridades estadísticas regionales e internacionales deben destacar la necesidad de que los sistemas nacionales de estadística prioricen a las estadísticas sobre los niños en movimiento. La IDAC es un ejemplo de un esfuerzo mundial coordinado para promover la inclusión de estadísticas sobre niños en movimiento en los programas de trabajo nacionales y las estrategias nacionales de desarrollo estadístico.

9.6 Gestión del ecosistema de datos

En todos los contextos, el ecosistema nacional de datos suele incluir tres actores principales²⁹:

- Usuarios de datos - quienes necesitan principalmente información estadística (por ejemplo, comisiones nacionales de planificación, ministerios y responsables de políticas en general)

- Productores de datos - quienes generan datos principalmente (por ejemplo, ONE y otros miembros del sistema es-

tadístico nacional, así como otros proveedores de estadísticas no oficiales (por ejemplo, ONG, sector privado, partes interesadas en general)

- Entidades que son tanto usuarios como productores de datos - quienes supervisan la producción de datos y que utilizan la información para fundamentar las decisiones relativas a la prestación de servicios (por ejemplo, ministerios de educación, salud, justicia y desarrollo social; socios para el desarrollo (organismos multilaterales y bilaterales); sociedad civil y ONG)

La gestión del ecosistema de datos de un país se ve influida por las prioridades, estrategias y programas nacionales; los marcos jurídicos y estructurales nacionales existentes, y la disponibilidad de capacidades y recursos.

Para producir datos y estadísticas de calidad, oportunas y confiables sobre los niños migrantes y desplazados, el ecosistema nacional de datos idealmente incluye los siguientes elementos:

- **Inclusivo.** Implica a una multitud de productores y demandantes de datos, incluidas las autoridades locales, subnacionales y nacionales (por ejemplo, ministerios, departamentos, ONE, oficinas), organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y centros de estudios, donantes, el sector privado y los ciudadanos individuales que trabajan en el nexo de la migración, el desplazamiento, el desarrollo, los datos y los asuntos de la infancia.

- **Integrado.** Los datos pertinentes proceden de diversas fuentes, como cen-

sos, encuestas por muestreo, datos administrativos y fuentes de datos innovadoras.

- **Centrado en el niño.** Todas las partes interesadas participan en el procesamiento de datos con el fin de brindar protección a los niños, así como implementar y monitorear los ODS relevantes para la niñez y los dos pactos mundiales sobre migrantes y refugiados.

- **Interrelacionados.** Las partes interesadas no operan de forma aislada, sino que buscan fomentar sinergias activamente entre el trabajo sobre el terreno relacionado con los datos (con fines humanitarios y de desarrollo) y las iniciativas nacionales más amplias de recopilación de datos. Comparten el objetivo común de mejorar la disponibilidad, la puntualidad y la calidad de los datos y estadísticas para la formulación de políticas y la programación basadas en la evidencia.

- **Coordinado.** Se ha establecido un mecanismo de coordinación eficaz para incorporar los datos sobre refugiados y migración en todo el sistema estadístico y promover sinergias con diversas actividades y procesos estadísticos involucrados en la recopilación, el almacenamiento, el análisis, el uso y el intercambio de datos específicos sobre niños para la formulación de políticas y de información pública.

- **Conectado** El ecosistema de datos apoya el logro de estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas y de otras estrategias sectoriales pertinentes.

²⁹ Understanding National Data Ecosystems – Development Gateway: an IREX Venture – Data and digital solutions for international development.



Niños de 1° a 5° grado de primaria asisten a clases en la Escuela Secundaria Sultan en Herat (Afganistán).

Herramienta de Evaluación y Fortalecimiento del Ecosistema Integrado de Datos (IDEAS) - Un marco para la gestión del ecosistema nacional de datos sobre migración

En un esfuerzo por fortalecer las capacidades nacionales en materia de datos y apoyar a los países en el cumplimiento de su promesa de alcanzar la Agenda 2030, así como para poner en práctica el Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el proyecto de Evaluación y Fortalecimiento del Ecosistema Integrado de Datos (IDEAS)³⁰ fue desarrollado conjuntamente por el UNICEF, la OIM, el ACNUR, la UNSD y la CESPAP en 2019.

Mediante un conjunto de instrumentos de evaluación, el proyecto tiene por objetivo mapear exhaustivamente los datos existentes, identificar las deficiencias y las buenas prácticas en las capacidades nacionales de datos, y proporcionar recomendaciones sobre cómo mejorar de forma sostenible la recopilación, el análisis y el uso de datos oportunos y desglosados de alta calidad sobre los niños en movimiento a nivel nacional, garantizando así respuestas bien informadas a las necesidades de los niños migrantes y desplazados.

Basándose en las lagunas de datos y conocimiento en los países de implementación, el proyecto pretende además identificar indicadores clave sobre niñez migrante y desplazada forzosamente para su reporte, en línea con las normas y recomendaciones internacionales, las prioridades nacionales y los compromisos globales.

La herramienta IDEAS consta de un módulo general que se centra en la forma en que se recopilan, comparten y difunden los datos sobre migración a nivel nacional, así como de módulos temáticos específicos sobre datos y temas relacionados con la infancia, como el acceso a los servicios, la detención, la protección infantil y la educación, que son de particular interés para el país de implementador.

Con la ayuda de un entrevistador, los cuestionarios son llenados por los puntos focales pertinentes de los colaboradores asociados en el país, incluidas las ONE, los ministerios competentes y otras partes interesadas clave que trabajan en áreas pertinentes específicas de infancia. A través del ejercicio, los coordinadores nacionales pueden identificar no solo qué datos se recopilan y están disponibles, sino también los indicadores temáticos cruciales para los niños migrantes y desplazados por la fuerza.

A partir de las respuestas recibidas de las principales partes interesadas, se presenta un conjunto de recomendaciones sobre cómo mejorar la capacidad nacional de datos, junto con una hoja de ruta para actividades de seguimiento, como capacitaciones y asistencia técnica.

³⁰ El Proyecto IDEAS se ha implementado en Tailandia en 2019 y en Jordania en 2020. Sin embargo, la pandemia por COVID-19 interrumpió su desarrollo.



Figura 1. Infraestructura nacional integral de datos migratorios³¹

Figura 2. Diversos círculos de estadísticas oficiales³²

9.7 Alfabetización Estadística

El objetivo principal de la alfabetización estadística - y más específicamente su desarrollo - es fortalecer y mejorar el conocimiento estadístico y dotar a los ciudadanos de las habilidades básicas para usar los datos de manera efectiva. Promover el pensamiento estadístico es una habilidad importante que se debe adquirir, ya que todos reciben información y datos sin filtrar de todo tipo de redes.

Las personas con habilidades básicas en materia de estadística (y la importancia de los datos estadísticos) pueden evaluar los resultados de la investigación publicada en campos científicos relacionados con su vida profesional y, al mismo tiempo, han adquirido la capacidad de leer críticamente artículos en línea, periódicos y revistas en su vida cotidiana.

Los países donde los ciudadanos entienden el valor de los datos y confían en los proveedores de datos tienden a tener mejores datos en todos los campos (y el desglose apropiado) en comparación con los países donde las personas no entienden la importancia de los datos estadísticos. Esta demanda de datos moviliza recursos

a los proveedores de datos y ayuda a todo el ecosistema de datos.

El pensamiento estadístico es igualmente importante para los responsables de las políticas, ya que los gobiernos siempre son los usuarios más importantes de los datos estadísticos. La administración pública también debe ser capaz de comprender y utilizar eficazmente los datos disponibles e impulsar a los organismos estadísticos a que proporcionen datos fiables, coherentes y desglosados. Especialmente en el caso de los datos de los niños en movimiento, la importancia de los datos debe integrarse en todas las partes interesadas que, intencionadamente o no, forman parte del procedimiento de producción de datos.

Las autoridades estatales que evalúan la importancia de los datos estadísticos tienden a trabajar en estrecha colaboración con los organismos estadísticos y las organizaciones internacionales en la recopilación, el análisis y la difusión de datos. Esto es crucial para los datos sobre los niños en movimiento debido a las limitaciones discutidas anteriormente.

³¹ Understanding National Data Ecosystems – Development Gateway: an IREX Venture – Data and digital solutions for international development.

³² Thanopoulos A.C., and Karamichalakou C., 'Fostering Statistical Literacy in Greece', Statistical Journal of the IAOS, no. 37, 2021, pp. 873–884.

10

Experiencias Nacionales y Mejores Prácticas



El 16 de octubre de 2022, en Haití, la madre Jesula Gaspard, de 30 años, alimenta a su hijo de 2 años, Chrisle Amboise, con Plumpy'Nut, Alimento Terapéutico Listo para Utilizar (RUTF) en su casa en Cité Soleil, en la cual los recibió en una clínica médica móvil administrada por el UNICEF.

La mejora de los datos sobre los niños migrantes y desplazados comienza a nivel nacional. Aunque este manual ofrece normas y principios acordes con las recomendaciones internacionales, las realidades sobre el terreno pueden diferir de un país a otro. Teniendo esto en cuenta, es vital fomentar el intercambio de experiencias vividas, conocimientos adquiridos y metodologías probadas entre los países a medida que se fortalecen los datos sensibles a la migración y a la infancia para los niños en movimiento. En esta sección se destacan ejemplos de países presentados por algunas autoridades estadísticas nacionales de todo el mundo, que pueden servir como modelos y buenas prácticas para inspirar a otros países y facilitar el intercambio de información y el aprendizaje entre pares en diferentes contextos.

10.1 Chile: Actualización de la metodología censal para adaptarse al creciente número de inmigrantes

Históricamente, el censo de población y vivienda ha sido la principal fuente de información para medir la inmigración a Chile. Un análisis de los datos del censo sobre la evolución del porcentaje de inmigrantes a lo largo del tiempo muestra que la proporción de migrantes disminuyó entre 1907 y 1982, y por lo tanto la inmigración no fue un tema importante para el país en la década

de 1980. Sin embargo, **en el momento del Censo de 2017, se habían observado aumentos significativos en la inmigración**, y la proporción de migrantes había aumentado a 4,4% de la población residente total, un nivel de migración que no se había visto desde 1907.

Los datos sobre los flujos migratorios registrados en los registros administrativos de cruce de fronteras han mostrado un saldo positivo (es decir, más entradas internacionales que salidas) desde 2014. La mayoría de los aumentos en el número de solicitudes de permisos de residencia dentro del territorio nacional se produjeron después del censo de 2017, **lo que llevó a suponer que el censo había quedado desactualizado en su medición del número total de inmigrantes**.

Coordinación de las partes interesadas

Dado el reciente aumento de la inmigración a Chile, el tema rápidamente ganó importancia política. Por lo tanto, se hizo necesario iniciar la coordinación institucional entre las cuatro instituciones involucradas en el flujo migratorio y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La siguiente lista incluye los registros utilizados y sus fuentes institucionales:

- Stock del censo de 2017 – administrado por el INE
- Solicitudes de visas tramitadas dentro del país – solicitudes administradas por el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig) del Ministerio del Interior
- Solicitudes de visas tramitadas fuera del país en consulados y embajadas – solicitudes administradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Entradas y salidas del país a través de cruces fronterizos regulares – administrados por la Policía de Investigaciones (PDI).
- Números de identificación y certificados de defunción – administrados por el Servicio de Registro Civil e Identificación

Mejora de la metodología censal

Cada año desde 2018, la metodología principal ha sido la siguiente: El stock censal se ha mantenido como base de la estimación, pero se ha ajustado para tener en cuenta la omisión del censo y el envejecimiento de la población. Además, se ha añadido la información contenida en los registros administrativos sobre los extranjeros que entraron en el país después del censo, mientras que se han restado los extranjeros que salieron del país y los que murieron durante el período hasta la fecha de la estimación (véase la figura 3)

Esta metodología tiene algunas limitaciones. Por ejemplo, cuando se aplica la omisión del censo, se supone que la omisión es la misma para todas las personas. Además, no existen registros administrativos que justifiquen un cambio en el lugar de residencia de la población.

Para las estimaciones subnacionales, el censo indica el lugar de residencia el día del censo y los registros administrativos incluyen la información de residencia declarada en el momento de la solicitud; por lo tanto, se supone que las personas continúan viviendo en el mismo lugar.

Además, como el censo no pide un número de identificación único ni almacena información personal como nombres



Figura 3. Metodología de estimación de extranjeros residentes en Chile (2018–2021)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones.

y apellidos, el censo no puede vincularse con registros administrativos a nivel micro.

Una imagen más clara de los jóvenes migrantes

En 2021, se estimó que había 1,5 millones de residentes extranjeros en Chile, lo que representaba alrededor del 7% de la población residente total. A nivel nacional, un total de 198.266 de los residentes extranjeros eran menores de 20 años, de los cuales la mayor concentración se daba en el grupo de edad de 10 a 14 años (33,2%). Este segmento ha crecido un 7,8 % en comparación con los datos de 2018. Por otra parte, los niños de entre 0 y 4 años representaron el 5,2% de la población menor de 20 años en 2021, lo que supone una disminución del 11,9% con respecto a 2018.

En 2018, 2019 y 2020, los hombres representaron la mayoría del grupo de menores de 20 años (50,6%, 50,5% y 50,4%, respectivamente). En 2021, las

mujeres se convirtieron en la mayoría en este grupo de edad, representando el 50,4% del total.

Colaborando para obtener mejores datos sobre los niños migrantes

Tras la publicación de las estimaciones de 2021, el interés mutuo del INE Chile y del UNICEF por profundizar en el uso estadístico de los registros administrativos enfocados en la migración de niños, niñas, adolescentes y sus familias condujo a la firma de un Acuerdo de Colaboración.

Este establece dos líneas de acción: La primera es realizar un análisis de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile a partir de los datos actualmente disponibles, incluyendo estadísticas vitales y la estimación del número de residentes extranjeros en 2021. La segunda línea de acción consiste en evaluar los datos complementarios de los registros administrativos externos a la ONE, que pueden utilizarse para profundizar el análisis.



Zarghuneh, de 10 años, aplaude una canción mientras juega con amigos en un espacio acogedor para niños apoyado por el UNICEF en el distrito de Gayan, provincia de Paktika, Afganistán

10.2 Grecia: Mejores datos para impulsar la equidad y la inclusión de los niños en movimiento

A finales de 2019, se estima que había 42.500 niños migrantes en Grecia, incluidos un total de 4.815 niños no acompañados. Para mejorar el registro e informar la planificación y respuesta del gobierno, el Sistema Estadístico Helénico (ELSS) y la Oficina del UNICEF en Grecia trabajaron juntos para mejorar la calidad de los datos y las estadísticas y, por lo tanto, brindar un mejor apoyo a estos niños.

Datos durante la crisis

La autoridad responsable de gestionar las derivaciones y la colocación de niños no acompañados en Grecia es el Centro Nacional de Solidaridad Social (en griego: Εθνικό Κέντρο Κοινωνικής Αλληλεγγύης o EKKA) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Grecia, después de 2020 bajo la Secretaría Especial para la Protección de Menores No Acompañados del Ministerio de Migración y Asilo en Grecia y a partir de junio de 2023 bajo el Ministerio de Cohesión Social y Familia. Hasta la crisis de los refugiados y la migración, la participación de EKKA en el suministro de datos era menor, ya que el número de niños era relativamente pequeño. No existía ningún sistema de gestión de la información y, por ello, las políticas relativas a los niños desplazados no eran una prioridad para los responsables políticos. La propia EKKA no formaba parte de la ELSS, pero sí lo hacía el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su conjunto.

Durante la emergencia de refugiados y migrantes, las instalaciones de re-

cepción de primera y segunda línea en Grecia se incrementaron con el establecimiento de seis centros de recepción e identificación (cinco en las islas y uno en el continente), así como un gran número de lugares de alojamiento abiertos en toda Grecia (29 sitios abiertos a finales de 2019, actualmente 24). Sin embargo, los datos fiables sobre los niños en movimiento en Grecia seguían siendo fragmentados, omitiendo en muchas ocasiones aspectos clave como su edad y sexo.

También aumentaron significativamente los lugares e instalaciones de alojamiento a largo y corto plazo para niños no acompañados en movimiento (por ejemplo, a finales de 2019 había 52 refugios de los niños no acompañados en toda Grecia, 10 zonas seguras para su alojamiento dentro de los alojamientos abiertos, 14 hoteles para alojamiento de niños no acompañados). Dado que los datos sobre los niños no acompañados en movimiento se registraban manualmente en cada lugar de alojamiento/refugio, EKKA no tenía el personal adecuado para gestionar esos enormes conjuntos de datos arbitrarios, donde se omitieron variables cruciales o no se recopilaron en absoluto.

Al mismo tiempo, los trabajadores sociales necesitaban urgentemente datos para poder pasar por los procesos apropiados y tomar decisiones más rápidamente sobre la ubicación de niños en movimiento. Sin embargo, el Servicio de Recepción e Identificación no tenía la cultura estadística para recopilar datos sobre las llegadas de forma adecuada y con el desglose necesario. El principal problema es que el país carecía de datos fiables sobre los niños en movimiento, ya que los datos estaban fragmentados y eran incoherentes entre los diferentes agentes.

Desarrollo de capacidades

La Oficina del UNICEF en Grecia y la Autoridad Helénica de Estadística (ELSTAT), en consonancia con la legislación vigente o prevista, proporcionaron los medios adecuados a la EKKA para el desarrollo de la capacidad en materia de datos. Las medidas que ayudaron a EKKA a desarrollar sus habilidades y conocimientos técnicos incluyeron:

- El UNICEF, al tiempo que trabajaba sobre el terreno para proporcionar soluciones a las necesidades inmediatas de los niños más vulnerables, abogaba firmemente por soluciones sostenibles, la implicación de las autoridades y la creación de soluciones y sistemas basados en la evidencia que incluyeran la disponibilidad (pública) y la fiabilidad de datos desglosados para monitorear la situación de los niños en movimiento.
- Se cartografiaron claramente las lagunas de datos establecidas según la experiencia internacional. Los datos so-

bre los niños en movimiento debían ser desagregados por sexo, país de origen, grupo de edad (0–5, 6–11, 12–14, 15–18) y por si se trata de niños no acompañados y separados.

- La base jurídica para la recopilación de datos fue el interés común y la protección de los niños. Dado que EKKA era una entidad pública, no había barreras legales.
- Personal calificado ayudó a EKKA a construir y actualizar una base de datos fiable y segura, y trabajó con el personal existente de EKKA para utilizar los datos por su cuenta. El enfoque no se centró solo la recopilación de datos, sino también en su análisis y uso. Estos asesores en materia de datos fueron proporcionados por la oficina del UNICEF en el país y, por lo tanto, no presentaron una carga financiera para el presupuesto de EKKA.

- ELSTAT ha hecho del Ministerio de Migración y Asilo una parte individual de



Figura 4:
Difusión de datos sobre los menores no acompañados en Grecia



Habilidades
de las
adolescentes
fuera del centro
social de UNICEF
en Cox's Bazar.

la ELSS que les permite tener acceso a financiación de otras fuentes

- Además del desarrollo y la producción de datos, también se ha priorizado la difusión de datos estadísticos.

- La interoperabilidad con otros sistemas existentes o previstos ha sido una de las principales medidas.

- La estrecha colaboración entre la oficina del UNICEF en el país y ELSTAT en los procesos de intercambio de datos fue vital, ya que a mayor cantidad de datos disponibles hay más solicitudes, de acuerdo con la legislación nacional y europea.

- La sostenibilidad se logró mediante la coordinación entre diferentes actores, el desarrollo de capacidades del personal y la inclusión de la planificación presupuestaria por parte de las autoridades para mantener los sistemas de datos y el personal experto a largo plazo.

Mejor calidad y disponibilidad de los datos

En agosto de 2021, se estimaba que un total de 31.000 niños en movimiento (niños migrantes y refugiados) se encontraban en Grecia, incluidos 2.079 niños no acompañados. Gracias a estas inversiones en el sistema de recopilación de datos, el Servicio de Recepción e Identificación recopila datos desglosados sobre las llegadas, que supervisa a más de 10.000 niños que residen actualmente en 28 alojamientos abiertos y seis centros de acogida.

Un sistema de almacenamiento seguro y protegido proporciona un análisis automático de los indicadores clave basado en un marco analítico acordado.

Al mismo tiempo, una base de datos nacional en línea y fácil de usar en la web (www.helidon.gr) ofrece una visión general de la situación de los niños no acompañados y separados de sus familias en Grecia.

Los trabajadores sociales ahora pueden consultar la información y el historial social de un niño en un solo lugar, lo que agiliza el procesamiento, la toma de decisiones y la ubicación. Al mismo tiempo, existe un emparejamiento automático de un menor no acompañado con la plaza adecuada en función de criterios específicos como el grupo de edad y un seguimiento en tiempo real de la disponibilidad de plazas, lo que garantiza que los menores sean asignados rápidamente y que los centros no queden sin utilizar.

Durante el Censo de Población y Vivienda de 2021, se destacaron los datos relativos a los refugiados. Por primera vez, ELSTAT, en colaboración con el Ministerio de Migración y Asilo de Grecia, realizó el censo en los campos de refugiados con un encuestador especial, recopilando datos sobre el número de refugiados que viven allí y sus características con la desagregación adecuada. Al mismo tiempo, los trabajadores sociales, en su calidad de encargados especiales de la enumeración, recopilaron datos sobre niños no acompañados que no vivían en campamentos en todo el país.

10.3 Italia: Integración de datos y datos sobre la integración

El Instituto Nacional de Estadística de Italia (ISTAT) lleva muchos años recopilando y difundiendo información sobre los niños migrantes (stocks y flujos). Se

facilitan datos sustanciales sobre los menores migrantes y sus características demográficas utilizando fuentes administrativas. Además, el censo recopila y difunde información sobre niños y jóvenes en movimiento, incluida información sobre hogares y familias.

Durante la última década, el ISTAT ha establecido relaciones de colaboración con diversos ministerios (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales). La aprobación del Reglamento del Parlamento Europeo relativo a las estadísticas europeas sobre migración y protección internacional – 862/2007/CE – representó un hito en la mejora de la cantidad y calidad de la información disponible; además, el Reglamento impulsó la colaboración entre el ISTAT y el Ministerio del Interior.

Esta cooperación positiva no se limita a los datos administrativos, sino que también ha implicado la aplicación de encuestas por muestreo centradas en los niños migrantes, con el Ministerio del Interior financiando la primera encuesta, que se centró en la integración de los migrantes de segunda generación en Italia y fue llevada a cabo por ISTAT.

Durante el mismo período, el ISTAT también inició un programa de modernización que incluye una revisión significativa de la producción estadística. El uso de un sistema de registros estadísticos integrados como base para la producción de datos es fundamental en este nuevo enfoque. Como resultado, se ha puesto a disposición nueva información sobre los menores en movimiento, incluidas sus características específicas y las necesidades de las nuevas generaciones.

Datos administrativos: hacia registros integrados

Los datos administrativos permiten obtener una descripción general de las poblaciones y de los migrantes/población extranjera; también pueden ser útiles para describir la presencia y la dinámica de los menores migrantes. Los datos administrativos provienen de diversas fuentes (por ejemplo, registros municipales, permisos de residencia, datos recopilados por el Ministerio de Educación).

Hoy en día, esta información está armonizada, se transforma en datos estadísticos y se integra, proporcionando una rica información sobre el número de menores migrantes (stocks y flujos) en Italia, sus características personales (edad, sexo, lugar de residencia, ciudadanía, país de nacimiento), estado migratorio (migrante, nacido en el extranjero, nuevo ciudadano que ha adquirido la ciudadanía italiana, duración de la estancia), sobre las razones de la migración (razones familiares, solicitud de asilo, protección temporal, etc.) y sobre algunos comportamientos (asistencia a la escuela). El Censo Permanente de Población y Vivienda se planifica mediante una encuesta de muestreo anual para producir datos anuales - en sustitución del anterior ciclo decenal - y se basa en el sistema integrado de registros. De esta manera, el censo completa el sistema de registros proporcionando información adicional sobre varios aspectos diferentes y, sobre todo, sobre la estructura de los hogares.

Otra ventaja importante que ofrece la integración de datos administrativos es la posibilidad de aplicar análisis longitudinales. Este aspecto es particularmente prometedor para los niños y los jóvenes



El 16 de marzo de 2022, la pequeña Sofiya se asoma desde la carpa del UNICEF en la frontera de Medyka en Polonia. Sofiya llegó con su madre Tanja a la frontera mientras huían de la guerra en Ucrania. Tanja, su hermana y la joven Sofiya tuvieron que esperar un par de horas para que les llevaran desde la frontera para poder continuar su viaje.

En la tienda del UNICEF, encontraron un espacio seguro donde Sofiya podía jugar, ser amamantada y descansar.

que viven un período de crecimiento, desarrollo y transición. Es esencial seguir sus caminos de integración social a lo largo del tiempo.

El papel clave de la cooperación

La cooperación con otros órganos administrativos ha sido esencial para mejorar los datos estadísticos sobre los niños migrantes. El ISTAT ha trabajado durante muchos años con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales para mejorar la cantidad y la calidad de los datos sobre los niños en movimiento. El 6 de mayo de 2017, una nueva legislación, "Medidas de protección para menores no acompañados" (ley n.º 47/17), estableció el Sistema Nacional de Información para Menores No Acompañados, que es administrado por la Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración. El sistema, actualizado en tiempo real, registra los stocks y flujos de menores extranjeros no acompañados en Italia. La Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración difunde periódicamente informes que monitorean la presencia y las características de los menores no acompañados, ofreciendo también conocimientos específicos a nivel regional.

En 2018, el ISTAT firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales – Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración – que gestiona el Sistema Nacional de Información para Menores No Acompañados. El acuerdo se centró en general en la integración de los migrantes, pero se presta especial atención a los menores.

Además, el ISTAT ha colaborado con el

ACNUR en un proyecto dedicado a la integración de los solicitantes de asilo y los refugiados. Una fase específica del proyecto se dedica al estudio de la integración de los menores. Actualmente, ISTAT está trabajando para determinar el número de refugiados y solicitantes de asilo que asisten a las escuelas italianas mediante la integración de diferentes conjuntos de datos administrativos. Los resultados provisionales ya están disponibles.

Encuestas por muestreo e integración

Si bien es importante cuantificar las poblaciones y los flujos de niños en movimiento - así como sus características - también es fundamental que los países desarrollados receptores tengan en cuenta los procesos de integración, el bienestar y las necesidades especiales de los niños migrantes.

Desde 2014, el ISTAT lleva a cabo encuestas centradas en la integración de los niños, niñas y adolescentes en movimiento. Los menores son entrevistados directamente para recopilar información sobre sus opiniones y expectativas, sin la intervención de un encuestado sustituto.

El ISTAT, en colaboración con el UNICEF-Italia, está desarrollando un nuevo enfoque que considera a los niños, niñas y adolescentes como los principales actores en algunos procesos estadísticos. Los jóvenes participan desde el primer momento a través de grupos focales y talleres con estudiantes con el fin de individualizar los temas relevantes y la redacción más adecuada para abordarlos. El ISTAT aplica técnicas y cuestionarios estadísticos innovadores que se adaptan para llegar fácilmente a los jóvenes.

En 2014 se llevó a cabo una primera encuesta en Nápoles, en cooperación con los administradores locales, la Universidad de Nápoles Federico II y el Ministerio de Educación. Se trató de un proyecto piloto sobre la integración de estudiantes extranjeros que cursaban el primer ciclo de secundaria en la ciudad.

En 2015, el ISTAT, junto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, llevó a cabo una encuesta nacional sobre la integración de los migrantes de segunda generación para investigar los problemas críticos y las experiencias positivas de los procesos de inclusión de los niños de origen inmigrante. En la encuesta participaron estudiantes de primer y segundo ciclo de secundaria. La población objetivo eran niños y adolescentes con ciudadanía extranjera. La encuesta también recopiló información sobre el país de nacimiento y la fecha de llegada a Italia (para niños migrantes). Para una comprensión general del fenómeno, el ISTAT también incluyó a estudiantes italianos como grupo de control. La muestra incluyó a las diez principales ciudadanías presentes a nivel nacional.

El cuestionario se estructuró en seis secciones.

- La primera sección se centró en la información demográfica y la historia de la migración (en caso de ser migrantes), con preguntas sobre las expectativas futuras y el sentimiento de pertenencia.
- La segunda sección, dedicada a los estudiantes extranjeros, se refería al conocimiento y uso de la lengua italiana.
- La tercera sección se centró en la escuela, los profesores y los compañeros de clase, investigando específicamente la influencia de otras materias en las elecciones escolares, una autoevalua-

ción de su rendimiento escolar y su percepción de la importancia del estudio.

- La cuarta sección recogió información sobre el tiempo libre y los amigos, investigando el uso del tiempo después de la escuela, la asistencia a lugares específicos, el uso de Internet y cualquier episodio de discriminación sufrido por sus compañeros.

- La quinta sección se centró en el contexto familiar, profundizando las relaciones de convivencia con sus familias y con otros sujetos cercanos a la familia.

- La sexta sección abordó sus condiciones de vivienda. La encuesta se administró mediante entrevistas web asistida por computador, en las que los estudiantes llenaron el cuestionario en los laboratorios de informática de la escuela.

En 2021, el ISTAT llevó a cabo la encuesta "Niños y jóvenes: comportamiento, actitudes y proyectos futuros" con el apoyo del Ministerio de Educación. El objetivo general de la investigación fue recopilar información sobre el impacto de la pandemia de Covid-19 en la vida cotidiana de los niños, niñas y jóvenes, con el fin de resaltar las vulnerabilidades y fortalezas de los ciudadanos más jóvenes del país. En este caso, la muestra fue representativa para los estudiantes extranjeros e italianos y también fue posible desagregar los datos de los estudiantes que han adquirido la ciudadanía italiana. La investigación abarcó una muestra de alrededor de 41.000 estudiantes que asisten a escuelas secundarias en Italia y se centró en varios temas. La muestra representó las primeras cinco nacionalidades extranjeras más frecuentes y varios grupos de ciudadanos. Algunas de las preguntas trataron sobre la pandemia (aprendizaje a distancia, relaciones con los compañeros y la familia, el uso de las redes



El 21 de noviembre de 2022, Mohammad Yusef, de 9 años, es fotografiado en el Espacio Amigable con la Infancia, apoyado por el UNICEF, en la aldea de Chata, provincia de Badakhshan, en Afganistán.

sociales); otras preguntas fueron más generales y recopilaron información sobre los comportamientos, opiniones y expectativas de los estudiantes sobre varios aspectos de la vida cotidiana, incluido el medio ambiente, los planes futuros y el uso de Internet. Por último, algunas preguntas se centraron en los estudiantes de origen extranjero: antecedentes migratorios, uso del idioma, ciudadanía, etc. La encuesta se administró mediante entrevistas web asistidas por computadora con estudiantes que rellenaban la encuesta en casa - o donde preferían - ya que también podían usar los teléfonos inteligentes para llenar el formulario.

En 2023, el ISTAT llevará a cabo una nueva encuesta titulada "Niños y jóvenes: comportamiento, actitudes y proyectos futuros". Dedicado a niños, niñas y jóvenes de 11 a 19 años, recogerá información sobre muchos aspectos de la vida cotidiana del adolescente: escuela, relaciones sociales, uso de las redes sociales, tiempo de ocio, deporte, proyectos futuros, etc. Algunas preguntas se centran en vulnerabilidades como el acoso escolar, y el ciberacoso y la pobreza educativa. Para cada dimensión, es posible comparar italianos y extranjeros, nativos y nacidos en el extranjero, principales ciudadanías extranjeras, etcétera. El cuestionario presta especial atención a los niños en movimiento, con una visión especial sobre el proceso de migración (para los niños migrantes), sobre el conocimiento del idioma italiano y sobre la ciudadanía (estatus legal y actitudes).

Nuevas perspectivas

El ISTAT también está llevando a cabo proyectos de integración de datos utilizando información recopilada a través

de encuestas y datos administrativos. Un tema que ya ha generado resultados interesantes es la materialización de las intenciones para el futuro expresadas por los estudiantes extranjeros entrevistados durante la encuesta de 2015 sobre la integración entre los niños en movimiento de segunda generación. Los estudiantes declararon su intención de asistir a la universidad o no. Ahora es posible, utilizando datos administrativos recopilados por el Ministerio de Educación, comprobar si las intenciones declaradas se han realizado o no. El objetivo general del Instituto Nacional de Estadística es promover la integración entre los datos de las encuestas y las fuentes administrativas con el fin de desarrollar el análisis longitudinal de los procesos de integración.

Tema especial: Niños ucranianos en movimiento

Durante el último año, miles de niños ucranianos han llegado a Italia huyendo de la guerra. El ISTAT colabora con el Ministerio del Interior para proporcionar a la Comisión Europea datos sobre los ucranianos bajo protección temporal en Italia (stocks y flujos). Se presta especial atención a los niños, quienes representan un alto porcentaje de los recién llegados de Ucrania. El ISTAT también está cooperando con el Banco Mundial para un proyecto titulado "Protegiendo el capital humano durante los episodios de desplazamiento forzado: aprendiendo de los refugiados ucranianos en Italia", que tiene como objetivo generar conocimiento sobre los factores que previenen o reducen las pérdidas de capital humano durante los episodios de desplazamiento forzado masivo entre poblaciones extremadamente vulnerables (como los refugiados ucranianos, que en su mayoría son mujeres y ni-

ños). El proyecto incluye una encuesta sobre los niños ucranianos realizada en las escuelas italianas.

10.4 Marruecos: Mejorando la gobernanza y la disponibilidad de datos sobre migración internacional

En 2013, por iniciativa del Rey Mohamed VI, Marruecos adoptó la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo para promover la coherencia y la alineación de las iniciativas nacionales con los compromisos regionales y mundiales, y lograr el objetivo de hacer que la migración funcione para todos.

Desde entonces, Marruecos ha liderado los esfuerzos mundiales destinados a mejorar la gobernanza de la migración internacional, incluso presidiendo y acogiendo el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, seguido de la adopción intergubernamental del Pacto Mundial para la Migración en Marrakech en 2018.

Marruecos también encabezó los esfuerzos regionales relacionados, incluida la adopción del Marco de Política Migratoria para África y el Plan de Acción (2018-2030), y la acogida del primer Observatorio Africano de la Migración.

Reconociendo la importancia de contar con datos y pruebas sólidas para la formulación de políticas y programas, Marruecos formó un comité directivo interministerial para supervisar la aplicación de la estrategia migratoria y fomentar la elaboración de estadísticas sobre diferentes categorías de migrantes en todos los sectores, incluidas las estadísticas relacionadas con la educación y la cultura, la juventud y el ocio, la salud, la vivienda, la asistencia social

y humanitaria, la formación profesional, el empleo, la gestión de flujos y la lucha contra el tráfico de personas

Esto dio lugar a la aplicación de un sistema centralizado de tecnologías de la información (TI) sobre la migración internacional, que incluye datos estadísticos resultantes de encuestas y otras estadísticas administrativas que pueden desglosarse por edad y sexo. Marruecos también recopila actualmente datos desglosados por edad y sexo sobre los migrantes y las poblaciones a través de su censo nacional y está considerando integrar preguntas adicionales específicas para los niños migrantes y desplazados en la próxima ronda de censo en 2024.

Uso de encuestas para cerrar las lagunas de datos

En los últimos años, Marruecos también ha llevado a cabo una serie de encuestas que representan buenos ejemplos de iniciativas nacionales para subsanar las brechas de datos sobre el número y las experiencias de las poblaciones migrantes y desplazadas, incluidos los niños:

1. Entre 2018 y 2019, Marruecos llevó a cabo su primera encuesta representativa de migración a nivel nacional, sobre emigrantes, migrantes retornados, migrantes forzados y la población no inmigrante.
2. En 2020, el Alto Comisionado para la Planificación colaboró con el ACNUR para realizar una encuesta sobre el impacto de la COVID-19 en la situación socioeconómica, cultural y psicológica de los hogares de refugiados. La encuesta incluyó datos específicos sobre la infancia, como datos sobre la asisten-

cia virtual a la escuela durante la pandemia³³.

3. En 2021, Marruecos llevó a cabo una encuesta nacional sobre migración forzada, que incluyó cuatro categorías clave de poblaciones migrantes: migrantes en situación administrativa irregular, migrantes regularizados, refugiados y solicitantes de asilo.

4. En 2022, se llevó a cabo una encuesta sobre las condiciones socioeconómicas de los refugiados en Marruecos.

Apoyando los marcos de referencia

Fue fundamental que todas estas encuestas recopilaran datos desglosados por edad y sexo, permitiendo identificar a los niños en movimiento. Además, a lo largo del desarrollo de estas encuestas, el Alto Comisionado para la Planificación de Marruecos utilizó orientaciones de marcos internacionales, incluidas las recomendaciones elaboradas por EGRIS, para garantizar que los datos generados por estas encuestas pudieran compararse en todos los contextos. El Alto Comisionado para la Planificación ha reconocido la necesidad de llevar a cabo más encuestas en el futuro que se centren más en las necesidades y experiencias específicas de la niñez migrante y desplazada en el país.

Por último, el Alto Comisionado para la Planificación está estableciendo un sistema de información integrado y armonizado que integra datos estadísticos de encuestas y censos, así como de datos administrativos, en coordinación con las instituciones nacionales que producen esos datos. Esto incluye unas 20 estadísticas administrativas elaboradas

por 12 instituciones que integran datos sobre niñez migrante desglosados, entre otros aspectos, por edad y sexo.

10.5 Polonia: Áreas prioritarias al planificar un estudio exhaustivo sobre niños migrantes y desplazados

La investigación en profundidad de carácter sociológico debe abarcar diversos aspectos de la vida del niño, en el contexto de sus necesidades de desarrollo y su grado de satisfacción, y debe ser una cuestión clave para un diagnóstico exhaustivo de la situación de los niños migrantes o desplazados.

La realización de investigaciones sociales sobre la situación de los niños migrantes y desplazados debe basarse en los datos de este ámbito y complementarse con la información existente obtenida de fuentes administrativas (si la hubiere). Las investigaciones sobre los niños migrantes y refugiados deben ser exhaustivas y estar orientadas principalmente a diagnosticar la satisfacción de sus necesidades, en el contexto de su bienestar y desarrollo adecuado, así como de la capacidad para ejercer sus derechos, como también de la necesidad de servicios públicos.

Diseño de estudios e investigaciones centrados en la infancia

Al elaborar los estudios sobre los niños migrantes y desplazados se deben tener en cuenta las siguientes áreas:

- número de niños, estructura social de los migrantes y personas desplazadas, situación familiar (incluida la cuestión de la separación) y condiciones de vida en Polonia

- dimensión (cuantitativa y cualitativa) de la asistencia prestada a estos niños, incluyendo la disponibilidad de servicios públicos para la infancia

- medidas adoptadas por diversas instituciones (entidades gubernamentales, gobiernos locales, ONG) y particulares de Polonia para integrar a los migrantes/desplazados (incluidos los niños) en Polonia

- la eficacia de las medidas descritas anteriormente mediante evaluaciones subjetivas de los beneficiarios de la ayuda, relacionadas tanto con la situación actual de estos niños refugiados como con la evaluación de las actividades de ayuda de diversas entidades e instituciones

- planes futuros de las personas migrantes y desplazadas

- expectativas de estas personas (incluidos los niños) con respecto a la asistencia proporcionada

- estado y capacidades de las diversas entidades para brindar asistencia a estos niños

- actitudes públicas hacia las personas migrantes o desplazadas

La investigación sobre la situación de los niños migrantes y desplazados podría incluir a:

- los niños y sus padres de familias migrantes y desplazadas, y quienes huyen de la guerra (como grupo principal de encuestados)

- Las ONG que ayudan a estas personas

- las autoridades gubernamentales y locales que brinden asistencia a esas personas e instituciones bajo su autoridad

- la población general del país

Una cuestión clave, además del alcance de los temas y tópicos, es la creación de un marco de encuesta y garantizar

la representatividad de las encuestas realizadas.

10.6 Reino Unido: Mejores datos para los niños en movimiento

El Reino Unido ya publica una serie de estadísticas sobre los niños en el sistema de inmigración (incluido el número de menores no acompañados que solicitan asilo, así como sobre menores en otras partes del sistema, como las relacionadas con los dependientes de visas familiares), en las Estadísticas de Inmigración trimestrales. Estas estadísticas, incluida su calidad y presentación, se mantienen bajo revisión con el objetivo de garantizar que continúen satisfaciendo las necesidades de los usuarios y mejoren la comprensión de la inmigración por parte de las personas.

Mejora del flujo y análisis de dato

El departamento está llevando a cabo una importante transformación de los sistemas de gestión de casos. Este proyecto en curso mejorará el flujo de datos y ofrecerá posibilidades para un análisis mejor y más oportuno. También optimizará los procesos de gestión de casos, lo que ayudará a gestionar los casos de manera más eficaz

Esto podría mejorar la disponibilidad de los datos registrados en todo el sistema de inmigración, incluyendo los relativos a los niños.

Una vez establecido, el nuevo sistema también permitirá una visión más integral del sistema de inmigración, al permitir el seguimiento de las interacciones de una persona en diferentes partes del sistema.

³³ <https://egrissstats.org/recommendations/examples-of-implementation/morocco/>

Propuestas



El 6 de abril de 2022, en Ucrania, un grupo de familiares y amigos de mujeres y niños separados de sus esposos y padres buscan seguridad en un refugio antiaéreo mientras suenan las sirenas de los ataques aéreos en las afueras de la ciudad portuaria de Odesa, en el sur del país. Esperan para abordar un tren de evacuación que los llevará a una zona más segura del país, hacia la frontera con Polonia.

Mejorar de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir mejores datos sobre los niños en movimiento implica varias medidas clave:

1. Colaboración con las partes interesadas pertinentes: Los sistemas estadísticos nacionales deben colaborar estrechamente con las organizaciones e instituciones pertinentes, como los organismos gubernamentales, las organizaciones internacionales y los grupos de la sociedad civil, para identificar y recopilar datos sobre los niños en movimiento.

2. Recopilación y gestión de datos: Los sistemas estadísticos nacionales deben invertir en el desarrollo de sistemas robustos de recopilación y gestión de datos diseñados para recopilar información sobre los niños en movimiento. Esto puede incluir el uso de herramientas y técnicas especializadas de recopilación de datos, como encuestas y otras formas de recopilación de datos en el terreno.

3. Análisis y difusión de datos: Los sistemas estadísticos nacionales deben invertir en el desarrollo de la capacidad para analizar y difundir datos sobre niños, niñas y adolescentes en movimiento, incluyendo el uso de metodologías y herramientas de visualización de datos apropiadas.

4. Formación y desarrollo de capacidades del personal: Los sistemas estadísticos nacionales deben invertir en la formación y capacitación del personal para garantizar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para recopilar, analizar y difundir eficazmente datos sobre los niños en movimiento.

5. Financiación y recursos: Los sistemas estadísticos nacionales deben asegurar fondos y recursos adecuados para apoyar las actividades de recopilación, análisis y difusión de datos relacionados con los niños en movimiento.

Al adoptar estas medidas, los sistemas estadísticos nacionales pueden crear capacidad y mejorar sus habilidades para recopilar, analizar y difundir datos de alta calidad sobre los niños en movimiento, con el fin de fundamentar las políticas y las prácticas, y mejorar los resultados para esta población vulnerable.

Esto también ayudará a concienciar sobre los desafíos a los que se enfrentan los niños en movimiento y contribuirá a la elaboración de políticas y programas basados en evidencia que apoyen su bienestar y protejan sus derechos.



El 22 de enero de 2022, Kawthar, de 3 años, lleva su nuevo gorro y bufanda de lana, recibidos como parte de los kits de ropa de invierno que el UNICEF distribuyó en el campamento improvisado de Al-zhourieyh, al este de la zona rural de Homs. "Llegaron justo a tiempo", dice su madre Turkiyah, de 39 años, sobre la ropa de invierno.

Índice de Fotografías / Créditos

Número de página	Identificador único	Nombre de la fuente
Portada	UN0665339	Sayed Bidel
p. 10-11	UN0605534	Tom Remp
p. 16-17	UNI400172	Georges Harry Rouzier
p. 19	UN0613909	Vincent Tremeau
p. 20-21	UN0398442	Antwan Chnkджи
p. 23	UN0594514	Frank Dejongh
p. 24-25	UN0634445	Ashley Gilbertson
p. 29	UN0605259	Adrian Holerga
p. 30-31	UN0747717	Mark Naftalin
p. 35	UN0782749	-
p. 36-37	UN0530720	Sayed Bidel
p. 40-41	UN0607183	Viktor Moskaliuk
p. 44-45	UN0694154	Hasinullah Qayoumi
p. 47	UN0835841	Haşim Kiliç
p. 48-49	UN0765268	Aleksey Filippov
p. 52-53	UN0781590	Muhannad Al-Asadi
p. 56-57	UN0530465	Sayed Bidel
p. 61-62	UN0685372	Michal Korta
p. 68-69	UN0625974	Sayed Bidel
p. 70-71	UN0721770	Odelyn Joseph
p. 75-76	UN0665304	Sayed Bidel
p. 80-81	UN0581076	Bashir Ahmed Sujan
p. 83-84	UN0609643	Agnieszka Sochon
p. 88-89	UN0748254	Mark Naftalin
p. 94-95	UN0623932	Siegfried Modola
p. 97	UN0581830	-



Hellenic Statistical Authority
(ELSTAT)



El 29 de junio de 2022, Mahjaben, de 2 años, se encuentra en una clínica de salud móvil apoyada por el UNICEF en el distrito de Gayan, provincia de Paktika, Afganistán, donde está recibiendo tratamiento para la diarrea acuosa aguda (cólera). Afortunadamente, está casi completamente recuperada.